



**CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA**

A C T A
42ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016

En **Sagrada Familia**, a 28 de Diciembre de 2015, siendo las **9:10 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 13:55 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Marfín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,

Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,

Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,

Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, **ausente** y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

T A B L A:

1.- 9ºº horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, Secplac.

- Solicitud acuerdo de Concejo para asumir los gastos de mantención y aprobación correspondiente a los siguientes proyectos que serán postulados al Ministerio de Desarrollo Social.

-Mejoramiento paseo Padre Alfonso Araya de Villa Prat. \$696.160.364.-

-Mejoramiento y Entorno Plaza Villa Prat. \$604.445.581.-

2.- 9:30 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, D.A.F.

- Aprobación 6ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria, área Municipal.
- Aprobación 5ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria, área Salud.
- Aprobación 3ra. Propuesta de Modificación Presupuestaria, área Educación.

3.- 10:30 horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa DAEM.

- Autorización de Concejo Municipal para solicitar anticipo de subvención por un monto de \$114.836.652, pactadas en 144 meses con una cuota de \$797.477.- cada uno para la tramitación de bonificación a retiro voluntario, según el artículo 1 de la Ley n°20.822, para el segundo grupo de docentes de la comuna de Sagrada Familia, que hicieron llegar sus renunciaciones voluntarias, de acuerdo, a la normativa vigente, las siguientes personas que inician su trámite:
- Wladimir H. Aravena Hernández.
- Lucía Astorga Garrido.
- Ana Morán Valenzuela.
- Angélica Muñoz Liberona.
- Manuel Muñoz Contreras.
- Ana Márquez Urzúa.
- María Retamal Arriagada.
- María Miño Retamal.
- María San Martín Cruz.
- Rosa Solis Solis.
- Franklin Rey Acosta.
- Marcial Muñoz Hernández.

4.- Aprobación del Proyecto de Reglamento de Servicio de Bienestar afiliados del Departamento de Educación.

Alcalde, comenta, pedí la reunión señores Concejales para el día de hoy, yo sé que es más molesto hacerlo un día lunes y no un día martes como de costumbre, les pido mil disculpas porque además tenía otra actividad...

Concejal González, interrumpe, eso es verdad porque hoy día íbamos a ver el problema del camino, además de los árboles de mi sector...

Alcalde, interviene, ¿Cuándo es eso?

Concejal González, responde, hoy en la mañana y usted ahora me cita a una reunión yo tenía las cosas planificadas en ese sentido y no estaba muy de acuerdo con la reunión de hoy día...

Alcalde, interviene, no pero vamos a mandar a alguien en especial a ver eso. Les quiero pedir mil disculpas. Empecemos con Mariela.

Concejal Cruz, interviene, Alcalde una acotación antes de empezar, Mariela me parece que las fotos y todo este material gráfico es espectacular, pero no tengo la capacidad ni con lentes para ver nombres cifras, palabras, vi puros monos.

Concejal Luna, interviene, ¡ah! Es demasiado chico.

Concejal Jorquera, interrumpe, ¡ah! se ven puras líneas.

SECPLAC, responde, pero aquí les voy a explicar lo fundamental.

Concejal Cruz, señala, pero la verdad me hubiese gustado, que nos hubiesen informado.

1. 9:15 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.

- **Solicitud acuerdo de Concejo para asumir los gastos de mantención y aprobación correspondiente a los siguientes proyectos que serán postulados al Ministerio de Desarrollo Social.**
 - Mejoramiento paseo Padre Alfonso Araya de Villa Prat. \$696.160.364.-
 - Mejoramiento y Entorno Plaza Villa Prat. \$604.445.581.-

SECPLAC, buenos días Alcalde, buenos días Concejales, claro la verdad que yo hice una Comisión de Obra, donde don Pablo participó, yo les explicaba que son dos proyectos a los cuales le sacamos una copia de respaldo para cada uno de ustedes y es sólo información técnica, en esta instancia lo que les estoy solicitando a ustedes es la aprobación de los gastos y mantención de los dos proyectos de Villa Prat, ¿Por qué aprobar los dos proyectos? porque en un principio habíamos venido aquí con la Constructora y les habíamos explicado que un proyecto es la plaza de Villa Prat, más este paseo que era de plaza a la escuela.

Concejal González, ¿Se dividió en dos?

SECPLAC, responde, se dividió en dos, porque en los espacios públicos sólo admiten hasta treinta mil UF, como el proyecto superaba esta instancia que aparece ahí, que es el mejoramiento de la plaza de Villa Prat y el mejoramiento del paseo Padre Alfonso Araya, que sería de la plaza hacia la escuela, entonces, este sería el primer proyecto, el mejoramiento del entorno a la plaza, lo que es la plaza más toda la calle que va hacia la iglesia, cosa de poder

crear un entorno un poco más uniforme, se mantengan los niveles de piso, los pavimentos, los niveles de calle, no hacer un corte en cualquier lugar sin sentido que se hace y esa sería la primera parte de la plaza de Villa Prat y el monto del proyecto sería de **\$ 604.445.581.-** y lo que les mandé en los anexos son los presupuestos, pero la relevancia más importante son estos, es el monto total del proyecto aparece aquí y los costos de operación **\$36.611.463.-** y los costos de mantención que son **\$23.535.917.-**, esto es lo importante para poder entenderlo lo que corresponde a mantención y operación anual del proyecto y del monto total del proyecto.

Concejala Hernández, señala, esa diapositiva que tiene ahí, no la tenemos nosotros acá.

SECPLAC, responde, no...

Concejala Hernández, pregunta, ¿por qué no nos permite tener claridad de los valores que cubre? ¿Sólo permite visualizar?

SECPLAC, responde, lo que pasa es que no los incluí porque sería un poco más enredado en dárselos sin tener una explicación previa, por eso yo también quise hacer una revisión de obra para poder explicar con más detalle estos archivadores de cada uno de los proyectos.

Concejal Jorquera, interrumpe, queda bonita la iglesia en la parte de afuera.

SECPLAC, responde, sí, pero mandar una imagen así, sin el conocimiento color técnico, hubiese sido más complejo sin tener la explicación de parte de un profesional.

Concejala Hernández, señala, es que ahí se nota cuáles serán las dimensiones que tendría el proyecto, lo que es la plaza más o menos, en relación a lo que decía don Floriano, en realidad cuesta mucho visualizar está cantidad de números que aquí aparecen y que la sumatoria total es de **\$93.723.726.-** del costo de operación, ¿Esto no se puede ampliar un poco más?

SECPLAC, responde, sí, las ampliaba un poco más, la verdad es que no se iba a entender nada.

Concejala Hernández, manifiesta, aquí tampoco entendemos nada, entonces estos valores que aquí aparecen, los costos de operación **\$93.723.726.-** que nosotros tenemos que aprobar.

SECPLAC, responde, son los **\$93.723.726.-** los que tienen que aprobar.

Concejala Hernández, claro aquí a mí me aparecen los **\$93.723.726.-** y después me da la impresión de que vuelven a estar los **\$23.535.917.-** pero no se alcanza a visualizar a que ítem corresponde.

SECPLAC, responde, estos no son montos del presupuesto de Obras Civiles, estos son los de operación y mantención.

Concejala Hernández, acota, no, si lo que pasa es que no entiendo, si yo reviso acá la cantidad de desgloses que aparecen, me da un total de **\$93.723.726.-**

SECPLAC, responde, sí.

Concejala Hernández, por eso vuelvo a explicar, que no se alcanza a visualizar a que corresponden estos costos de operación.

SECPLAC, responde, los costos de operación son los que hoy día se consideran en la plaza, a lo mejor no es de esa magnitud, son de la limpieza, si hay que arreglar algún juego, si hay que pintar la pileta, rebajar árboles, eso corresponde a operación.

Concejala Hernández, responde, pero si yo entiendo a qué voy.

SECPLAC, entonces ¿Cuál es su consulta?

Concejala Hernández, responde, porque es tan pequeña, porque si bien la sumatoria es de \$93.723.726.-, en costos de operación, pero a mí me gustaría conocer detalle de todos los costos que no los logro visualizar.

Concejal Luna, interrumpe, desglosar.

Concejala Hernández, no se puede ver.

SECPLAC, estos no son costos de operación esto es el presupuesto de las Obras Civiles del proyecto, entonces el monto total que aparece ahí es \$604.445.581.-

Concejala Hernández, entonces no sé alcanza apreciar.

SECPLAC, esto no tiene mayor relevancia del presupuesto, porque esto tiene que ver con los clavos, el cemento, la cerámica, lo que importa es el monto total del proyecto y los costos de operación, estos son los desgloses de los costos de operación.

Concejala Hernández, ¡ya!

SECPLAC, esto es solo el desglose.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Este proyecto viene de la Administración anterior?

SECPLAC, responde, este proyecto partió como perfil de la Administración anterior.

Concejala Hernández, ¡ah!, ya.

SECPLAC, señala, sí, pero ahora pasó a diseño por SERVIU, porque yo me acuerdo que hace unos meses atrás nosotros peleamos con la Constructora y con SERVIU, por no presentar el proyecto, no sé si ustedes se acuerdan.

Concejala Hernández, no si me acuerdo...

SECPLAC, estas son la imágenes de cómo va a quedar la plaza, la verdad que hay algunas que son bastante certeras, gran cantidad de árboles que están dentro de la plaza a través del estudio fitosanitario se mantienen algunos, por un tema de diseño algunos se tienen que sacar, la verdad es que la mayoría se mantiene, al ver el tipo de pavimento que se va a utilizar. Y esa son todas las cosas de acuerdo a la normativa vigente.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Para qué serán utilizados esos quioscos?

SECPLAC, responde, para ventas.

Concejala Hernández, pregunta, ¿cómo se va a considerar eso?

SECPLAC, responde, tenemos que ver eso cuando esté construido, lo tiene que ver el Concejo y el Alcalde, como va ser a concesión no es un tema administrativo, ese es el quiosco el trabajo de suelo que se ve ahí, también los arbustos el tema de diseño de los arbustos no requieren una alta mantención en este nivel verde, este es el paseo Padre Alfonso Araya, comprende desde la iglesia hasta la plaza, se amplía bastante el área de recorrido, van a ver zonas de seguridad, se mantiene el verde en todo el entorno.

Y en esto son \$696.160.364.- los costos de operación \$36.611.463.- y los costos de mantención son de \$16.426.951.-

Alcalde, esto es una realidad más o menos.

SECPLAC, en la mantención, tenemos otro tipo de intervenciones como en los matorrales, hay pastizales, áreas que regar y emparejar, todo se requiere mantención. Estas son otras imágenes de cómo quedaría este proyecto...

Concejal Cruz, comenta, bueno en esto se tendrá que llegar a un acuerdo con la comunidad, nosotros hemos tenido bastante participación con la comunidad.

SECPLAC, responde, sí la última mención fue presentada ayer, el contrato fue con SERVIU y nosotros somos parte de la comisión.

Concejal Cruz, comenta, hay una situación creo que a lo mejor se debe considerar si Villa Prat es un pueblo, era sólo atractivo y en algún momento era por su arquitectura, yo creo que sería conveniente que nosotros hasta aquí mantuviéramos algo que identifique este sector como Villa Prat, que no nos vamos a encontrar con un lugar completamente distinto a lo que es Villa Prat, con sus costumbres o tradiciones, porque veo que esto es bien moderno.

SECPLAC, responde, la verdad que no, no es bien moderna la plaza de Villa Prat, mantiene su mismo diseño e igual el mismo recorrido, los usos que tiene la plaza, es la misma pileta, lo que uno ve aquí es la inclusión de pavimento no es una obstrucción...

Concejal Cruz, interviene, dentro de las costumbres de Villa Prat, es que la gente usa mucho los paraderos para conversar, se reúnen siempre, se ve gente jugando al naipe en los paraderos, o sea distintas cosas, es un lugar que converge en el invierno y el verano, los protege del sol, lluvia, viento es una cuestión de vivir en Villa Prat, yo no sé si ustedes se han dado cuenta, tengo que manifestar esta opinión porque es lo que yo he visto...

SECPLAC, responde, ese paradero responde al diseño arquitectónico e uniforme dentro de ese proyecto, el diseño también tiene que ver con las pérgolas y la gente de Villa Prat.

Concejal Cruz, bueno lo que digo yo, no es que lo esté inventando, al pasar por Villa Prat a las 7 u 8 de la tarde en todos los paraderos hay mucha gente sentada, los vecinos conversando...

SECPLAC, interviene, ese espacio va ser la plaza...

Concejal Cruz, interviene, bueno por eso es que lo manifiesto, mi intención es colaborar de tal manera que se mantenga alguna pizca del paisaje tradicional de Villa Prat.

SECPLAC, claro lo que pasa don Floriano, para eso nosotros hicimos todas las convocatorias a la ciudadanía porque esa era la instancia de poder observar algún comentario, para evitar este tipo de situaciones.

Voy a seguir avanzando ¿puedo?

Concejala Hernández, pregunta, ¿en relación a los árboles sabemos que hay algunos que no están?

SECPLAC, responde, hay que replantar.

Concejala Hernández, sí, hay que replantar ahí se ven algunos con tamaños de años y esos serán de ese tamaño o en tamaño más pequeño.

SECPLAC, responde, no lo que pasa que serán del tamaño de 2,5 a 3mts., vuelvo a lo que les explicaba antes, gran parte de los árboles de Villa Prat se hizo un estudio fitosanitario por parte de la constructora de los que no tenían daño...

Concejala Hernández, ¡ah! ya.

SECPLAC, comenta, de hecho se van a mantener, son pocos los que se plantan nuevos. Les quería mostrar esta es la mirada de un frente de la plaza, como se ve el paso de cebra, eso es lo que yo quería mostrarles más que nada el proyecto para que tuvieran una idea más clara de que se tratan estos dos proyectos.

Concejal Cruz, pregunta, ¿ese paso de cebra a que corresponde?

SECPLAC, responde, al centro de la plaza que cruza la mitad de la plaza hacia la avenida, hacia la calle contraria. El proyecto se encuentra aprobado por Vialidad, por SERVIU, por la SEREMI, la verdad que ya ha pasado por todas la instancias legales, esta es la última instancia que nos queda a nosotros por pasar y ser postulado a ejecución y tener todas las aprobaciones del proyecto de la comisión técnica que corresponde a SERVIU, a SEREMI y a nosotros como Municipalidad, está aprobado técnicamente porque en realidad cumple con los objetivos, se crearon en su principio en su contrato.

Concejal Cruz, pregunta, ¿estos dos proyectos los financia SERVIU?

SECPLAC, responde, el diseño lo financia SERVIU y lo contrata SERVIU.

Concejal Cruz, pregunta, ¿y la ejecución?

SECPLAC, responde, nosotros tenemos que comparar antecedentes junto con la aprobación del Concejo y se va al Ministerio de Desarrollo Social para su aprobación.

Alcalde, y eso es lo bueno de la Administración el Proyecto en sí, son los que hacen las postulaciones.

SECPLAC, nosotros somos el área técnica solamente.

Alcalde, señores Concejales estaríamos en condiciones de votar.

Concejala Hernández, yo quiero hacer una consulta. ¿Cuál es la diferencia entre los costos de operación y mantención?

SECPLAC, responde, los costos de operación tienen que ver con el reponer elementos, por ejemplo, con el tema del alumbrado público en el invierno y agua.

Concejala Hernández, señala, delante don Floriano preguntaba por lo que era costo de mantención y me dijeron lo que era regadío.

SECPLAC, claro porque en la operación está considerado, con la persona que va a tomar la manguera y regar.

Concejala Hernández, interrumpe, los costos de agua todo eso se paga por...

Concejal González, interrumpe, por gastos de mantención por las personas.

Concejala Hernández, y los costos de operación sería, el agua, la energía eléctrica.

SECPLAC, claro por eso están separadas está el desglose, ahí dice clarito si hubiese sido por todos los consumos de luz, de agua, y de operación. Lo que es mantención tiene que ver con lo que son baldosas, pavimento, con las soleras que se tiene que cambiar, con lo que es inmobiliario, paisajismo, cambiar algún arbusto...

Concejala Hernández, interrumpe, ¿Y ese costo es aproximado?

SECPLAC, responde, es bastante cercano a la realidad que podría llegar, hay que valorizar que ese es el valor que dio la Constructora en ese momento.

Alcalde, señores Concejales estaríamos en condiciones de...

Concejal Cruz, interrumpe, o sea si ahora votamos es para aprobar M\$50.000- para costo de operación y mantención.

SECPLAC, no lo que voten ustedes no es eso, lo que voten es la aprobación en gastos de operación y mantención para el proyecto mejoramiento Padre Alfonso Araya de Villa Prat, costos de operación que es de \$36.611.463.- y los costos de mantención son de \$16.426.951.- y la sumatoria total del proyecto de mejoramiento de la plaza Padre Alfonso Araya de Villa Prat, los costos de operación y mantención de mejoramiento de plaza de Villa Prat \$696.160.364.-

Alcalde, estaríamos señores Concejales en condiciones de aprobar el proyecto de mantención y mejoramiento de la plaza Padre Alberto Araya de Villa Prat que tiene costo de operación de \$36.611.463.- y el costo de mantención \$16.426.951.-Sra. Anselma.

Concejala Hernández, vota, sí.

Concejal González, sí.

Concejal Jorquera, si

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Cruz, sí.

Concejal Luna, sí.

Alcalde, vota sí.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA:** la Aprobación para asumir gastos de mantención y aprobación correspondiente a los siguientes proyectos que serán postulados al Ministerio de Desarrollo Social, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 42° Sesión Extraordinaria del día Lunes 28 de Diciembre de 2015.

1.- MEJORAMIENTO PASEO PADRE ALFONSO ARAYA DE VILLA PRAT.
--

COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 36.611.463.-
COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 16.426.951.-
TOTAL PROYECTO	\$696.160.364.-

2.- **MEJORAMIENTO Y ENTORNO PLAZA DE VILLA PRAT.**

COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 93.723.726.-
COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 23.535.917.-
TOTAL PROYECTO	\$ 604.445.581.-

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a SECPLAC de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días de Diciembre de 2015.

Concejala Hernández, señala, yo quiero hacerle una consulta en relación a este proyecto, recuerde que en algún momento yo lo vi en largas ocasiones que llega gente a caballo a la plaza, porque tienen conexión wi-fi, desarrollo comunitario, yo lo había mencionado también en esa oportunidad.

SECPLAC, responde, nosotros le hicimos la consulta a SEREMI, y como este proyecto es nuestro ellos dijeron que no tenían que ayudar en esta consulta, debido a que el proyecto está presentado en la administración anterior, el perfil no identificaba zona para dejar los caballos y como el proyecto tiene que respaldar en forma definitiva y en forma real cada perfil original...

Concejala Hernández, interviene, o sea lo mismo del paradero que mencionaba don Floriano, si le bajan el perfil.

SECPLAC, lo que usted me dice no tiene que ver con el perfil, se mantienen los paraderos donde tienen que haber está considerado y el diseño se mantuvo así y no fue ningún inconveniente con la gente de Villa Prat.

Concejal Cruz, manifiesta, aquí nosotros hemos presentado observaciones como por ejemplo, en el quincho de la Isla, en el jardín infantil de la Isla, en la sede social de las Delicias, nadie ha respondido absolutamente nada...

Concejala Hernández, interrumpe, nuestro rol fiscalizador no es considerado, como bien dice don Floriano, lo que pasó ahí en el cierre perimetral de la Isla, nunca se dio una explicación y yo

vuelvo a exigir en el tema del pavimento en la Villa Primavera, no se cumplió con el proyecto en sí, no se hicieron algunos cambios y los perjudicados son los vecinos.

Concejal Cruz, comenta, la pavimentación de Santa Ana, la verdad que fue casi con peleas lo que se estaba haciendo, don Patricio Salinas, a mí siempre me dio la sensación de lo que se hizo está más cerca de la empresa que de las personas, entonces hay unas veredas altas, otras no, a raíz de las modificaciones que hemos realizado visitas en persona a esta obra, de venir a conversar con las personas y ver lo que se está desarrollando.

Alcalde, muchas gracias señores Concejales.
Ahora empezamos con Mario Santelices Urrea.

2.- 10:30 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, D.A.F.

➤ **Aprobación 6ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria, área Municipal.**

Concejal Cruz, interviene antes don Mario me gustaría saber unas cositas, en el aumento de gastos eso está en la página dos, hay una lista en la dos de tres, o sea perdón en la dos de cuatro en el aumento de gastos ahí sale la explicación de lo que aparece en la página en la parte superior, aparece por ejemplo el ítem 15.21.04 no aparecen las explicaciones, después 15.22.08 tampoco aparece.

Director de Administración y Finanzas, responde, revisémoslos detenidamente, lo más probable es que...

Concejal Cruz, interrumpe, revisemos con certeza a medida que no están, como el 15.24.03 que tampoco aparece y así hay otros.

Director de Administración y Finanzas, la modificación que tienen en su poder, corresponde a la cierta propuesta y tiene relación con el cierre anual con el presupuesto Municipal, ésta modificación se construye de solamente recursos que son externos, el aumento corresponde a 115-13-03-002-001 del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de Mejoramiento de Barrios, el primero corresponde a \$52.647.867.- y el otro corresponde a \$6.720.000.- El primer proyecto corresponde a la Construcción Sede Club Deportivo Esmeralda y el segundo corresponde al programa Asesoría Técnica de C.S.S. de Planes de Tratamiento (SECPLAC) Alan Robinson.

Concejala Hernández, ¿Cuál los \$6.000.000.-?

Director de Administración y Finanzas, si, la suma de \$6.720.000.- es de las asesorías técnicas de ellos. Después que pasa acá que nosotros tenemos una tabla con una disminución de gastos, esta disminución de gastos tiene relación sólo con los gastos que no se utilizaron al cierre anual, hay algunas explicaciones de disminuciones y especifica que los recursos no fueron utilizados, o sea los recursos no fueron utilizados a la fecha de la modificación.

Concejala Hernández, ¿Cuánto es el subtotal de eso?

Concejal González, el subtotal de eso es \$27.367.332.-

Director de Administración y Finanzas, ahí aparecen debidos a que son saldos que no se utilizaron, son tal cuales como los estoy explicando ahora son desgloses y se utilizan para ajustes de los gastos que se explica en la página siguiente.

Concejal Cruz, concretamente don Mario, dice disminución de gastos, se me ocurre que esa disminución de gastos es una lista que no se realizó, después dice aumento de ingresos, disminución de gastos, aumento de gastos en la 2.4 y dentro de ese aumento de gastos aparece el 22.12 otro gasto de bienes servicios y consumos, entonces ahí me pierdo.

Director de Administración y Finanzas, el presupuesto está ahí establecido por áreas de gestión, el aumento se produce en el área de gestión interna en materiales de oficina, inversión de papelería, material de aseo, y las otras son de gestión interna son las que utilizaba. La verdad que las modificaciones son bastante simples, se hace un ajuste sólo para el área que fueron incluidas en las actividades de desarrollo de la Municipalidad, la primera corresponde a otros gastos en persona 22.04 y se modifica en dos áreas Municipal y Programa Deportivo, después tenemos la del 22.01 para actividades Municipales \$500.000.-

Concejala Hernández, haber en nuestro gastó de personal de actividades Municipales, ¿cuáles serían esas actividades?, porque por ejemplo aquí está el desglose por concepto de ajuste presupuestario al cierre del año 2015, sobre área de gestión de gastos disminuidos, lo vemos que son para actividades Municipales y se gastó ese gasto en personal, se contrataron más monitores hay más gastos.

Director de Administración y Finanzas, lo que pasa aquí es que se contrató monitores en trabajos que se realizaron en la Teletón y eso fue lo que corregí en área de Social y paso a una actividad del área Municipal se agregó como tal.

Concejala Hernández, lo que pasa es que como en el desglose que aparece aquí no dice a qué iba, por ejemplo ahora sabemos que era para la Teletón, pero me da la impresión que es para el personal de la Teletón, no para los artistas, no para la alimentación...

Director de Administración y Finanzas, interviene, es sólo para el personal, y también lo hice para algunos monitores que trabajaron y que estuvieron a cargo de la actividad.

Concejala Hernández, manifiesta, yo le pregunté y dijo que no habían gastos adicionales en la actividad voluntaria, a lo mejor usted me dirá pero quien va a ir voluntariamente a la acción Social de la Teletón, es así, es voluntario entonces aquí se nos dice en gasto de personal y si nosotros no preguntamos pasa solamente y no tenemos claridad en lo que se está gastando, ahora aquí se está indicando que este gasto en personal \$1.955.556.- es para la Teletón, la Teletón ya se realizó y porqué nosotros estamos aprobando una modificación cuando la actividad ya se realizó.

Director de Administración y Finanzas, me deja dar la explicación correspondiente. Yo modifique el área de Gestión, si se ve con el tema Social pero se decretó como una actividad propia Municipal.

Concejal Cruz, ese \$1.955.556.- ¿ya se pagó?

Director de Administración y Finanzas, responde, sí.

Concejala Hernández, entonces, como nosotros aprobamos algo que ya está pagado...

Director de Administración y Finanzas, interrumpe, por lo mismo para hacer las modificaciones correspondiente.

Concejala Hernández, lo que se indica cuando uno hace una modificación presupuestaria es para tener presupuesto. La primera cosa es que trabajemos en un presupuesto de una modificación presupuestaria para tener ítem en eso, o sea esto se debía hacer antes que se ejecutara la Teletón, por ejemplo antes que se ejecutaran otras actividades y nosotros estamos trabajando en esto, se han revisado es lo que nos ha pasado con los vehículos como el de Obras, nosotros aprobamos y el vehículo ya estaba aquí, tal vez ese hecho es distinto porque se pudo haber hecho a través de una orden o a lo mejor no se había cancelado, no lo sé, no quiero pensar más mal porque nosotros estamos trabajando mal en esta modificación, porque estamos trabajando en actividades donde ya se ejecutaron las acciones.

Concejal Cruz, pregunta, interrumpe y que pasaría don Mario, si hasta el momento el Concejo no aprobara esta modificación.

Director de Administración y Finanzas, responde, ustedes serían responsables de los saldos negativos de las cuentas presupuestarias.

Concejal Cruz, pero...

Concejala Hernández, señala, cuidado pero son actividades que ya se ejecutaron, si nosotros aprobamos algo que ya está ejecutado no deberíamos ser responsables de eso.

Director de Administración y Finanzas, responde, lo que les estoy diciendo que el gasto que yo cambié fue del área Social, lo pase al...

Concejala Hernández, interviene, seguramente porque no tenía ítems no tenía fondos...

Director de Administración y Finanzas, continúa, área Social.

Concejala Hernández, ya, y por qué no se dejó en el área de Social, si estaba el ítem para dejarlo...

Director de Administración y Finanzas, porque era del área Municipal.

Concejala Hernández, claro porque es del acto Administrativo, porque pudo haberse mantenido en área de Social, entonces aquí cuando usted nos dice que nosotros somos prioritariamente responsables, pero no es nuestra responsabilidad si a nosotros recién se nos viene entregando esta información hoy día 28 de Diciembre, entonces ahí yo creo don Mario, que usted también está mal, nosotros teníamos un Concejo planificado para mañana ordinario, por eso hoy día es extraordinario por eso se nos entrega este documento con fecha 24 de Diciembre, pero esto pudo haberse programado con mucha anticipación, don Mario, escúcheme porque aquí siempre a nosotros se nos acosa con trabajo de último minuto, mire el martes pasado trabajamos recién en el trabajo de Control Interno, se realizó en Octubre y recién se presentó ahora no es mi responsabilidad, sabe lo que nos dijo la Control Interno Suplente, que la información desde el D.A.F. se entrega a último minuto.

Director de Administración y Finanzas, responde, el informe de Control Interno se emite el último día hábil del mes...

Concejala Hernández, interviene, sí, pero eso indicó ella, entonces lo que dijo ella que se saque del acta, no sé, que costaba tener la información porque entregan todo a último minuto, yo solamente escuché eso...

Alcalde, les voy a decir lo siguiente, a ustedes se les entregó el informe hace dos meses atrás y no hemos tenido tanto tiempo para que ella viniera con anticipación...

Concejala Hernández, interrumpe, pero si estoy clarita en eso, hace dos meses atrás cuando correspondía la primera semana de Octubre y la entregó a mediados de Octubre, se le indicó porque no era cuando correspondía y dijo que la información no se mandaba desde el D.A.F., por eso le dije no es su responsabilidad cuando se presente, sino solamente cuando se le entrega la información.

Concejal Cruz, señala, don Mario, hay una situación sencilla por varias cosas nosotros hemos preguntado aquí en Concejo y siempre por los temas en las instancias que tenemos, de la Teletón hemos sabido que prácticamente era una acción sin costos para la Municipalidad, ahora nos damos cuenta que hay costos por ejemplo en la sesión pasada preguntábamos por el tema del aniversario, aparece aquí el tema del aniversario, pero la suma esta tapada con el timbre \$1.838.000.- es la sensación que nos queda después que están realizadas las actividades.

Concejala Hernández, señala, porqué dice alimento y bebida para animales.

Director de Administración y Finanzas, responde, porque se fue a la cuenta de animales no a la de personas y se registró en sistema...

Concejala Hernández, interrumpe, es que cuando usted me habla de alimentos y bebidas para animales esto será para...

Concejal González, interrumpe, es que son energizante para animales.

Director de Administración y Finanzas, interrumpe, yo lo distribuí para animales no para personas, entonces lo que aparece en el sistema disminuye a saldo negativo y así pude dejar el saldo en cero, aquí aparece la cuenta de textiles y calzados que corresponde a \$53.526.- que fue utilizada para la compra de lana, hilo, aguja para implementar el Club Adulto Mayor, según la orden de compra que incluí.

Concejala Hernández, pregunta ¿nosotros podemos pedir esa orden de compra? verdad, porque por ejemplo, para qué Adulto Mayor fue, no fue para todos.

Director de Administración y Finanzas, responde, para el Club...

Concejal Cruz, interrumpe, para el Club de Villa Prat.

Concejala Hernández, señala, pero fue con subvención.

Director de Administración y Finanzas, responde, no, fue porque pidieron materiales por unas clases que se desarrollan gran parte por los monitores que tiene contratada la Municipalidad, en monitores de talleres de textura y se compran los materiales...

Concejala Hernández, y se compran a través de...

Director de Administración y Finanzas, interrumpe, se compra a través de orden de compra.

Concejala Hernández, pregunta, ¿de qué programa son estos?

Director de Administración y Finanzas, responde, su índole es del Programa Social de Adulto Mayor.

Director de Administración y Finanzas, la siguiente cuenta corresponde a Otros Gatos en Bienes y Servicios de Consumo, por concepto de ajuste de gastos presupuestarios de presentación Protocolar y Ceremonial destinado para la celebración del aniversario de la comuna.

Concejala Hernández, interrumpe, le falta arriendo...

Director de Administración y Finanzas, responde, si lo sé, voy a ver el desglose de esa cuenta...

Concejala Hernández, interrumpe, los arriendos y los servicios generales son dos arriendos...

Director de Administración y Finanzas, responde, por concepto de arriendo el programa cultural \$2.178.500.- y \$33.000.- corresponden al arriendo de vehículo y servicios comunitarios.

Concejal Cruz, interrumpe, pero ahí dice por Programa Social \$2.178.500...

Director de Administración y Finanzas, interrumpe, pero eso es por Servicio Comunitario s.c. y lo otro sería Programas Culturales.

Concejala Hernández, y esos servicios comunitarios ¿cuáles serían?

Director de Administración y Finanzas, responde, para algunos servicios comunitarios sería viajes que tiene la comuna en especial, para algunas actividades...

Concejal Cruz, pregunta, ¿quiénes hacen esos viajes? ¿Se licitan?

Director de Administración y Finanzas, responde, sí, es que hay un contrato de suministro anual para servicio de movilización.

Concejal Cruz, pregunta, ¿Con quién?

Director de Administración y Finanzas, responde, con Octavio Arancibia.

Concejal Cruz, señala, él los tiene todo.

Director de Administración y Finanzas, responde, es un contrato de suministro anual.

Concejala Hernández, manifiesta, el que se contrató fue del año anterior y Don Enzo lo prorrogó por un año más.

Director de Administración y Finanzas, ahora está en proceso de licitación.

Concejal Cruz, ahí nosotros no tenemos nada que decir de eso.

Concejala Hernández, según Don Enzo nada, porque él está facultado para eso. Se lo preguntamos en la otra reunión.

Director de Administración y Finanzas, señala, si, Sra. Anselma...

Concejala Hernández, si eso lo respondió Don Enzo.

Concejal Cruz, interrumpe, ¿Es así don Mario?

Director de Administración y Finanzas, responde, no sé lo que ustedes analizaron con él.

Concejal Cruz, pero lo que dice la Sra. Anselma, que don Enzo tiene la facultad.

Director de Administración y Finanzas, responde, no, don Enzo no tiene la facultad de prórroga, la tiene el Alcalde...

Concejala Hernández, interviene, pero recuerde que don Enzo está firmando varias actividades del Alcalde y es eso lo que él dijo que estaba facultado.

Director de Administración y Finanzas, pregunta, ¿no pidieron ese antecedente, ese decreto?

Concejala Hernández, responde, no, no lo pedimos.

Director de Administración y Finanzas, responde, ese decreto es el que les sirve y es el que se utiliza para cada orden de compra. Ya seguimos con la otra cuenta que dice Gastos de Servicio...

Concejala Hernández, interrumpe, me puede explicar algo es que aquí don Enzo realizó esa prórroga de suministro por un año más, recuerdo que incluso don Floriano le preguntó ¿por qué un año más? y no se hizo la licitación y él dijo que la Ley lo facultaba para hacerlo y él está autorizado por el Alcalde para hacer estas gestiones, y para realizar estas gestiones debe existir un decreto.

Director de Administración y Finanzas, insisto es un decreto exento que no firmó don Enzo, porque la prórroga se hace los primeros días de cada año de una licitación y él tiene la facultad de prorrogar, y Enzo empezó en Marzo por tanto el decreto no lo pudo haber firmado él por un servicio que se discontinuó y luego comenzó en Abril.

Concejal González, señala, o sea vienen por un año.

Director de Administración y Finanzas, responde, claro, es un decreto exento.

Concejala Hernández, manifiesta, entonces don Enzo nos mintió.

Director de Administración y Finanzas, en realidad no sé.

Concejal González, agrega, pero según por lo que dice usted es verdad, no debió ser así.

Concejala Hernández, pero todos sabemos lo que nos dijo don Enzo.

Concejal González, eso es lo que corresponde.

Concejala Hernández, entonces don Enzo nos mintió.

Director de Administración y Finanzas, señala, no sé si esté mintiendo, lo que estoy explicándoles que para poder hacer una prórroga se necesita un decreto exento.

Concejal Cruz, indica, don Mario, yo creo que en ese aspecto usted tiene que informarnos.

Director de Administración y Finanzas, responde, no me lo habían preguntado hasta ahora.

Concejal Cruz, responde, no, porque no hemos tenido la oportunidad, recién están apareciendo estas cosas.

Director de Administración y Finanzas, responde, aquí hemos estado citados varias veces.

Concejala Hernández, también en la última modificación presupuestaria aparecía aumentada por \$25.000.000.- por temas Sociales, fue cuando yo pregunté porque está tan elevada para programas Sociales, también se nos dijo por viajes que necesita la comunidad, entonces si nos damos cuenta hay distintas maneras de que se vayan esos fondos y son altísimos se va mucho recurso en eso y en una de las reuniones que tuvimos cuando se nos preguntó por esto de los programas Sociales en la contratación de suministro don Enzo nos indicó en ese minuto que él

había prorrogado por un año y yo recuerdo tan bien y lo tengo claro, porque se lo consulté incluso algunos dijeron porque lo hizo usted don Enzo y ahí dijo él que tenía la facultad para hacerlo y asumir estas acciones, eso también debe estar decretado porque está autorizado por el Alcalde para que tener la facultad de mandar, de firmar.

Director de Administración y Finanzas, responde, decreto de Delegación se llama.

Concejal González, manifiesta, según por la fecha no correspondería.

Concejala Hernández, tiene razón usted, porque en ese periodo el Administrador era don Eugenio.

Concejal González, responde, no, no, porque en ese momento no había Administrador.

Concejal Luna, agrega, porque no lo reemplazaron de inmediato.

Concejala Hernández, pregunta, ¿cuándo se fue don Eugenio?

Concejal González, responde, en Octubre del año pasado.

Concejala Hernández, pregunta ¿y don Enzo?

Director de Administración y Finanzas, responde, parte después.

Concejal González, agrega, estuvo como cuatro meses vacío el puesto.

Director de Administración y Finanzas, señala, Marzo, Abril, no recuerdo la fecha.

Concejala Hernández, pregunta, ¿qué se hizo con ese dinero que quedó de ese puesto, que no se imputó?

Director de Administración y Finanzas, responde, se ajustó al cierre del año 2014.

Concejala Hernández, manifiesta, lo que pasa es que nosotros no manejamos eso don Mario, usted tiene claridad pero nosotros no somos expertos Contables y esto lo hemos ido aprendiendo con el tiempo, es que hay muchas situaciones que no manejamos, entonces hay muchas partes aquí no le estoy diciendo a usted, nosotros fácilmente estamos aprobando todo y después nos dicen ustedes aprobaron, se nos ha dicho, todos sabemos y cuando nosotros preguntamos por qué esto, nos dicen pero si ustedes aprobaron.

Concejal Luna, señala, así se responde.

Director de Administración y Finanzas, responde, bueno continuó...

Concejala Hernández, interviene, me puede mostrar los Servicios Generales y de Arriendo...

Director de Administración y Finanzas, responde, voy a continuar y después se lo envié. La materia que me faltaba corresponde a Gastos por Bienes Servicios y Consumo por un monto de \$2.500.730.-corresponde al ajuste de gastos presupuestarios de presentación, si disminuyeron un \$1.858.000.- y se aumentó a un total de \$2.500.730.- la diferencia es la que se está ajustando.

Concejala Hernández, señala, no los \$2.500.730.-

Director de Administración y Finanzas, tiene que ver con el área de Gestión Interna y estoy pasando al área de Actividades Municipales.

Director de Administración y Finanzas, continúa, después viene una cuenta que tiene relación con multas...

Concejal Hernández, interviene, ese aporte...

Director de Administración y Finanzas, es de un año común, este es el que nos llega, es el que nosotros pagamos.

Concejala Hernández, ¡ah!... ya, son \$9.000.000.-

Director de Administración y Finanzas, responde, sí, ese es de venta por permiso de circulación, que nosotros pagamos al fondo común.

Concejal Cruz, señala, tampoco aparece explicado atrás.

Director de Administración y Finanzas, responde, no expliqué estas cuentas porque la verdad corresponde a un porcentaje legal de pago, que tenemos sobre los ingresos Municipales y permiso de circulación. También tiene que ver con el traspaso que se hace con otras Municipalidades.

Concejala Hernández, pero eso es un aumento de gastos que tuvimos que dar.

Director de Administración y Finanzas, sí, eso ya lo habíamos registrado como un aumento de ingresos, ya estaba en los gastos las tres corresponden. Después encontramos la cuenta mobiliarios y otros \$128.712.- esta corresponde por la compra que se está desarrollando por Concejo Municipal, las cosas deberían estar llegando esta semana.

Concejala Hernández, pregunta, ¿significa que faltó dinero?

Director de Administración y Finanzas, responde, sí, habíamos dejado justo como \$2.000.000.-

Concejal Cruz, pregunta, ¿qué más necesitamos comprar aquí?

Concejala Hernández, señala, no eran \$6.000.000.- que se dejaron para esto.

Director de Administración y Finanzas, responde, no, se dejaron \$2.000.000.- no es solamente muebles, lo otro es sistema de grabación.

Concejala Hernández, pregunta, ¿qué muebles se van a adquirir?

Director de Administración y Finanzas, responde, sillas, para que estén más cómodos.

Concejal Cruz, pero don Mario, hace nomás de un año se pusieron sillas nuevas.

Director de Administración y Finanzas, responde, pero están en mal estado.

Concejal Cruz, ¡pero yo le digo aquí que se deben cuidar los fondos Municipales!

Director de Administración y Finanzas, responde, sí, las sillas se ocupaban acá solamente, no salían de acá las sillas.

Concejal Cruz, pero salieron malas y alguien tendrá que responder por ellas.

Director de Administración y Finanzas, responde, salieron malas.

Concejal Cruz, ¡salieron malas don Mario!

Concejala Hernández, pregunta, ¿no había garantía?

Director de Administración y Finanzas, responde, compramos unas sillas que eran de bajo costo.

Concejal Luna, agrega, sí, había garantía, la gran responsabilidad de la Municipalidad fue no solicitar la garantía cuando las sillas estaban en mal estado, los plazos ya pasaron como dice don Floriano, debe existir alguien responsable que asuma, como no se hizo nada y no se asumió, la única alternativa es reemplazar y gastar, eso habla mal de los recursos Municipales.

Concejal Cruz, manifiesta, don Mario, nosotros dimos a conocer que estaban malas estas sillas, entonces esto no puede ser así, imagínese que casos no se resolverían con ese fondo y segunda vez que se está comprando y cuantas veces se hace, lo que decía delante yo referentemente al caso de algunas obras que hemos tratado de fiscalizar y no nos pescan, así que la Municipalidad va a tener que hacer de nuevo pericias con fondos Municipales esa es mala administración.

Director de Administración y Finanzas, bueno el tema del mobiliario existe un reglamento de inventario el cual se debe hacer por cada uno, aparecen los mecanismos de modificación...

Concejal Cruz, interviene, ¿quién está a cargo?

Director de Administración y Finanzas, responde, la Dirección de Administración y Finanzas, está a cargo de las compras Municipales.

Concejal Cruz, ¡ah! ya, sabe qué, no sé realmente no entiendo.

Director de Administración y Finanzas, responde, se va a realizar una investigación sumaria para determinar responsabilidad...

Concejal Cruz, interviene, sabe no entiendo, insisto no entiendo, si esto ocurriera en las casa nuestras, porque aquí sí, no toleramos...

Director de Administración y Finanzas, si bien hoy día se encuentran en muy mal estado y esas son las que ahora se van a reemplazar, en caso que exista alguna responsabilidad Administrativa con algún funcionario, deberá ser investigado y se deberá determinar lo que corresponda, no es posible decir así él lo hizo, él no solicitó la garantía, él no lo hizo, habría que solicitarle al Alcalde y ahora por algo de tiempo, para determinar cuándo falló una silla...

Concejal Cruz, interrumpe, mire a lo mejor esto es un asunto insignificante, pero igual son situaciones que ocurren dentro de la Municipalidad...

Concejala Hernández, interviene, claro, porque esta sala se usa para muchas acciones y no es uso exclusivo nuestro.

Director de Administración y Finanzas, ¿pero cuando fue?

Concejal Luna, agrega, sería como pensar, Pablo Luna, está muy gordito, entonces culpa de él es que la silla se rompiera, la responsabilidad es de quien no hizo valer la garantía...

Director de Administración y Finanzas, interviene, hay un sistema para reemplazar un sumario.

Concejal Luna, responde, pero también Mario hay que asumir responsabilidad, no se trata de asumir responsabilidad del punto Administrativo, se cometen errores porque esto evidentemente es un error, no sé si estamos hablando de una tontera, bueno evidentemente es un error, como dice don Floriano, yo me compro y ha pasado que a veces uno compra algo en la casa, y se echa a perder que es lo que hacemos, usamos la boleta de garantía, pero

cuando es de la Municipalidad dejamos que el agua corra nomás, total lo paga la Municipalidad o hay que fiscalizar sobre eso.

Director de Administración y Finanzas, responde, está el control de inventario y existen mecanismos que están regulados para notificar a la Dirección de algún producto que adquirió la Municipalidad.

Concejal Cruz, comenta, yo creo que esto pasa por que queremos tener el sentido común, yo nunca he visto que se haga mal uso de las sillas mientras nosotros estamos aquí en reunión, nunca he visto que alguien le dé mal uso a la silla, que la podría destruir, tendríamos que haber sido todos porque todas esas sillas fallaron.

Concejal Luna, agrega, a lo mejor es por sentarse tanto rato, tal vez esa es la explicación.

Concejal Cruz, señala, lo primero que nosotros hicimos...

Concejala Hernández, interrumpe, eran para personas más delgadas...

Concejal Cruz, indica, lo primero que nosotros hicimos, se lo manifestamos al Alcalde, le dijimos cuando nos empezamos a hundir todos, bueno yo entiendo que el Alcalde debería haber dicho que está pasando aquí alguien es responsable, mira las sillas están malas hagamos uso de la garantía eso es defender y cuidar el patrimonio de la Municipalidad.

Concejal Luna, interrumpe, cuidarlo.

Concejal González, no era más que eso era algo pequeño.

Concejala Hernández, entonces, nosotros debemos aprobar un aumento para comprar nuevamente sillas.

Concejal Cruz, a mí no me parece...

Concejala Hernández, vamos a aprobar un aumento para comprar sillas, con el agua que se mal gasta en Servicios Comunitarios.

Concejal Cruz, interrumpe, eso habla mal de nosotros y de nuestro rol fiscalizador. Alcalde estamos viendo el tema de las sillas en el punto 2015.29.04...

Concejala Hernández, interrumpe, mobiliario y otros.

Concejal Cruz, señala, estamos aprobando una cantidad de dinero para contemplar la compra de las sillas...

Director de Administración y Finanzas, indica, lo que ustedes dejaron son \$2.000.000.-

Concejal Cruz, señala, lo hicimos mal ahí fallamos, si en algún momento aprobamos, lo hicimos mal y se contradice con nuestra gestión fiscalizadora, porque nosotros tendríamos que haber partido cuando apareció ese enunciado, para la compra de mobiliario de la sala de sesiones tendríamos nosotros que haber investigado, haber exigido que se nos entregara información de qué paso con las sillas que se compraron hace muy poco tiempo atrás, entonces yo creo que nos equivocamos y este es el momento de rectificar, el caso es que se echaron a perder a los meses de haber sido compradas, porque se empezaron a hundir y se lo dijimos a usted Alcalde en reiteradas oportunidad, se lo dijimos Alcalde. Entonces, hoy día imagínese esto puesto a la luz pública ¿Qué diría el común de los habitantes de la comuna de Sagrada Familia? Si cuando correspondía hacer algo no se hizo nada, no se hizo un sumario, no se cobraron las

boletas de garantías, entre otros, a lo mejor es una cifra insignificante pero esto conlleva a pensar que los dineros del Municipio no se están utilizando como corresponde.

Director de Administración y Finanzas, responde, se los mencioné señores Concejales hace unos minutos atrás, para que quede claridad de lo que ocurrió es que instruya en este caso un sumario para que la persona tome responsabilidad.

Concejal Cruz, manifiesta, además del sumario yo quiero que esta cuenta sea retirada de la modificación presupuestaria.

Director de Administración y Finanzas, responde, es para el cambio de los muebles de esta oficina y no fue suficiente con la modificación que fue aprobada...

Concejal Cruz, interrumpe, es lo que dije, nos equivocamos...

Concejala Hernández, interrumpe, es más, después se nos dice ustedes aprobaron...

Concejal González, interrumpe, pero se hizo una cotización antes.

Director de Administración y Finanzas, responde, sí, los valores están bastante descontinuados...

Concejal Cruz, pregunta, ¿Qué pasaría si salieran de nuevo malas, tendríamos que comprar otras por tercera vez?

Director de Administración y Finanzas, responde, se piden los antecedentes y se utiliza la garantía.

Concejal Cruz, insiste, ¿pero por qué no se hizo eso con esas sillas!

Director de Administración y Finanzas, responde, porque se supone que se va hacer una investigación.

Concejala Hernández, manifiesta, don Mario, nosotros no nos dimos cuenta, no estamos muy atentos yo no sé en qué modificación...

Concejal Luna, interviene, no, si no tiene que ver con que uno esté atento o no Sra. Anselma....

Concejala Hernández, interviene, es que yo siento eso...

Concejal Luna, interrumpe, sabe don Mario, yo no soy partidario y creo que hay que hacer una investigación sumaria para esto, siento que hay que reconocer que aquí en algo se falló y poner la actitud que debemos cuidar debidamente los recursos Municipales, es lo mismo que digamos del uso de la iluminación, del agua, de los servicios básicos, pero como son recursos Municipales no los cuidamos, hay que asumir los errores que todos cometemos, si el Concejo comete errores debemos asumir, los funcionarios igual y lo que aprobamos antes es responsabilidad del Concejo. La pregunta es quien presenta la modificación, o sea, nosotros no vamos a estar mirando líneas acá y supongo que con esa plata que se aprobó no va a alcanzar para las sillas, en realidad es imposible que nosotros hubiésemos adivinado que faltaba.

Concejal González, alude, por ejemplo si le hacen un sumario a la persona que tiene que ver y no está al final, no tiene sentido.

Concejal Luna, responde, es que yo le puedo hacer un sumario a alguien, si no reconoce yo siento que es más importante que alguien sienta autocrítica que reconozca su responsabilidad, que lo obliguemos a reconocerlo porque salió pillado, me explicó es distinto.

Director de Administración y Finanzas, responde, no Pablo, aquí es distinto porque aquí existe un reglamento y no se cumplió, tendría que ser a Alcaldía y a la Sra. Blanca también.

Concejal Luna, responde, yo estoy apuntando a usted don Mario, porque usted hace las compras y usted es el responsable encargado de Administración y Finanzas, de haber hecho efectiva la garantía, así de simple, no le estoy pidiendo que se le haga un juicio, no, pero por lo menos hay que tener autocrítica en la vida, si yo me equivoco asumo.

Director de Administración y Finanzas, responde, aquí existe un reglamento...

Concejal González, interviene, pero si esperamos guiarnos por el reglamento.

Director de Administración y Finanzas, responde, depende de Alcaldía y de la Sra. Blanca.

Concejala Hernández, señala, me permite lo que pasa es que nosotros debemos tener...

Alcalde, indica, Mario...

Concejal Luna, interrumpe, lo mismo de la actitud, hace un rato lo que hablábamos con la Sra. Anselma, de las actitudes, ustedes mismos me han escuchado hablar de las actitudes siempre acá, las respuestas que nos da, si efectivamente nosotros preguntamos obviamente nos tiene que responder, pero con esas respuestas nos están tratando de tontos esto es tan sencillo y nos ha repetido como 20 veces que esta ocasión es tan sencilla hay que asumir responsabilidad, como no se nos informa a tiempo, como no se nos mantiene informados en estas cosas como siempre lo digo Alcalde son detalles. Por ejemplo esto que nos enteramos después de meses que entra un nuevo funcionario por decir algo, tampoco sabíamos quién era la Encargada de Cultura tanto insistir vino al Concejo y recién nos dimos cuenta quien era, pero no tenía idea, bueno cuento corto, si nos mantuvieran informados siempre lo he dicho después no tendríamos tanta dificultad en aprobar estas modificaciones y si esta es tan sencilla como usted dice don Mario, de ser tan fácil aprobarlo, pero efectivamente hay otras cosas que pasan y el contexto que se da esta situación, entonces Alcalde uno al final se siente molesto y hay que aprobar esto, por la actitud.

Concejal Cruz, comenta, Alcalde, hace un tiempo atrás con la contratación de bus, yo presencié para una actividad que había aquí en el gimnasio, un bus de Villa Prat contratado por la Municipalidad para que la gente viniera a presenciar el show y en el bus venían dos personas de Villa Prat y tengo aquí el nombre del chofer que venía en el bus para que se le consulte cuando guste, yo manifesté esto aquí en el Concejo y sigue ocurriendo. De la Higuerilla para otras actividades una persona venía en un bus y tengo el nombre de la persona, yo a simple vista veo que es despilfarrar el dinero, gastar la plata de la Municipalidad sin ninguna responsabilidad, porqué, porque aquí cuando nosotros lo manifestamos lo mínimo a quien contrata habrá que decirle oiga amigo, que se comprometa una cantidad de gente para que el bus se vea bien ocupado, entro a pensar si no se hace eso aquí se favorece o privilegia a uno u otro empresario. Pero cuando ocurre esto don Mario le voy a poner un sólo caso, ¿Qué ocurriría si mandáramos un vehículo a Curicó, a comprar una caja de fósforos?, ¿usted cree que eso se justifica?, no, no se justifica y yo creo que no lo haría, entonces hay movimientos de buses dentro de la comuna que no se justifican y aun así se hacen. Ahora cada vez que hay fiestas aquí en la Municipalidad, nosotros no sabemos cuánto se gasta, en qué se gasta, a quien se le paga, nada, absolutamente nada, entonces es muy difícil para nosotros ejercer una función fiscalizadora, pero cuando esto después emerge hacia la comunidad dicen, si ustedes aprobaron esto.

Concejala Hernández, comenta, dos cosas en relación a lo que dice don Floriano, hay una en la que tiene mucha razón, había un funeral en Santa Rosa, llegaron dos buses y no había gente

para esos dos buses, porque había otro bus de la comunidad y el bus fue a Molina y regresó sin ninguna persona.

Alcalde, responde, deberían llevar registro de eso, porque eso si nos importa.

Concejala Hernández, responde, Alcalde, no es primera vez que lo indicamos, siempre se nos dice seguramente porque uno a veces no lo menciona y después dicen que le dijiste a la Concejala, porque dijo en Concejo esto y lo digo porque lo he vivido. Entonces, en relación con lo que dice usted don Floriano, siento que de igual manera hay un despilfarro de dinero y la cosa es gastar, gastar y no cuidar...

Alcalde, interviene, haber...

Concejala Hernández, interviene, déjeme terminar, concuerdo con la opinión del colega, cuando yo digo que no prestamos atención a estos detalles de la modificación después se nos dice ustedes aprobaron, como lo mismo de lo que estamos indicando ahora del mobiliario, por lo que yo tenía claridad de lo que se había aprobado era para el equipo de amplificación...

Alcalde, señala bueno la Sra. Anselma, me dejó sumamente preocupado por lo que acaba de decir, por lo general a nosotros nos piden un bus y si usted me dice que iban sin ocupantes, pucha cuando pase eso necesito que me traigan algo, para poder decirles yo, no hicieron el viaje como corresponde, pueden llegar atrasados pero el viaje va igual, ustedes me pueden colaborar en eso y no es justo que estemos pagando un viaje con cero persona o una persona en un bus, porque lo que se gasta no es menor, ya Mario sigue por favor.

Director de Administración y Finanzas, continúa, la siguiente cuenta corresponde a Maquinaria y Equipo por un monto de \$294.112.- y para Gestión Interna corresponde a la compra de maquinaria requerida por el Departamento de Obras Municipales, un taladro pequeño y por último vamos a la cuenta que les explicaba en la primera hoja que corresponde a la construcción de Sede Deportiva Adulto Mayor...

Concejala Hernández, interrumpe, aquí en la modificación habla de \$6.000.000.- que corresponde al pago de honorarios de las oficinas técnicas de planta de tratamiento de agua ¿Cuál planta de tratamiento de agua?

Director de Administración y Finanzas, responde, varias, es el trabajo que hace Alan...

Concejala Hernández, pregunta, ¿Pero dónde salen los \$6.000.000.- aquí?

Concejal Luna, manifiesta, hay un error.

Director de Administración y Finanzas, responde, claro falto, ahí me equivoqué en esa cuenta, no son los M \$52.000- son los M\$59.000- también es en inversión.

Concejala Hernández, manifiesta, sí está correcto, pero que pasa si nosotros hubiésemos aprobado con esos M\$52.000- y después nos hubiesen aparecido los M\$59.000-

Director de Administración y Finanzas, responde, fue un error en el sistema, dice que es como un aumento de ingresos, pero también va como un aumento de gastos...

Concejala Hernández, interrumpe, ya pero aquí a mí me gustaría tener eso destinado para el pago de honorarios, para el programa de asesorías técnicas.

Director de Administración y Finanzas, responde, así se llama.

Concejala Hernández, planta de tratamiento.

Director de Administración y Finanzas, así se llama el programa de asesoramiento.

Concejala Hernández, pregunta, ¿y cuáles son las asesorías para esa planta?

Director de Administración y Finanzas, responde, aquí dice asesorías varias, o sea varias plantas de tratamiento.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Cuáles serían esas por ejemplo? Sabemos que la de Sagrada Familia está con problemas, la de Villa Prat está en diseño, en lo Valdivia hay problemas con la planta de tratamiento, en la Isla todos son autónomos todos los gastos son de la Cooperativa.

Director de Administración y Finanzas, responde, bueno, pídale un informe a la Mariela.

Concejala Hernández, ¡bueno por eso estoy preguntando, como voy a aprobar \$6.000.000.- en asesorías técnicas! ¿Quién está asesorando? esa es la pregunta.

Director de Administración y Finanzas, responde, es el contrato que tiene Mariela con los chicos de SECPLAC...

Alcalde, interrumpe, pero esos son estudios que están realizando de Villa Prat, Santa Rosa, nos dijeron que hay que hacer un proyecto más grande, la Isla, Parroncillo, Sanatorio, ese es el trabajo de los jóvenes que pusieron acá.

Concejala Hernández, señala, por qué no se explica lo que es honorarios y asesorías de plantas de tratamiento de SECPLAC...

Alcalde, interrumpe, esos son los proyectos...

Concejala Hernández, interrumpe, pero como aparece todo junto...

Alcalde, interviene, pero igual tiene que ser un poco más específico en eso.

Concejala Hernández, manifiesta, como dice M\$52.000.- solamente y los M\$6.000.- no estaban contemplados, o sea por ejemplo, si aquí dijera...

Alcalde, interviene, son los M\$52.000.- de ambos proyectos...

Concejala Hernández, interviene, si tengo claro, pero no estaban contemplados, por ejemplo si aquí dijera Alan, a uno lo quedaría más...

Alcalde, interviene, Mario, para las próximas presentaciones deberían llevar al lado en su bosquejo de presentación el número tanto, tanto por la contratación, para que la gente sepa de qué estamos hablando, porque si tú me colocas números pueden pasar 20 años y yo aún no los entiendo. Ya señores Concejales estaríamos en condiciones de aprobar la sexta modificación presupuestaria del área Municipal...

Concejala Hernández, interrumpe, nos tiene que explicar los servicios generales, que no estaban explicados y no aparecen tampoco acá.

Concejal Cruz, agrega, ni aporte al año vigente.

Director de Administración y Finanzas, responde, eso es de fondo común, sí se los expliqué. Corresponde a la cuenta de servicios y mantención de jardines y aseo, el pago por servicios de mantención y jardines es un ajuste de acuerdo a lo que faltaba para el año 2015 y es un monto de \$5.000.000.-

Alcalde, ya estamos en condiciones...

Concejal Cruz, interrumpe, Alcalde.

Alcalde, Sí.

Concejal Cruz, señala, bueno dentro de las confusiones que tengo, hay una cosa que me gustaría aclarar. Está el tema de arriendos, habla de servicios de movilización, don Mario dijo que nos iba a presentar documentos por la celebración del aniversario, sobre la compra de mobiliario para la sala de Concejo, cosa que yo creo personalmente que deberíamos retirarlo de la modificación.

Director de Administración y Finanzas, insisto ahí también va la compra de las sillas que pidió usted Sra. Blanca ¿se acuerda? Que eran dos adicionales, no es solamente las de aquí.

Concejal Cruz, bueno pero se modificará. Personalmente yo pediría esta modificación para una segunda discusión, una vez que tengamos la modificación en la mano, cosa de que nos aclare el tema de la teletón, a quien se le pagó ahí hay una suma casi de \$2.000.000.- porque se pagó, que gestión se realizó, entonces yo personalmente pido que discutamos este tema con la documentación en la mano...

Alcalde, interviene, no tiene nada que ver una segunda discusión, con todo respeto, porque la otra vez nos faltaron el respeto pidieron una segunda discusión y no vinieron, entonces eso sí, me van a disculpar Concejales pero está vez yo no estaría por una segunda discusión por esta vez...

Concejal Cruz, pero si lo piden los Concejales...

Alcalde, si lo piden dos Concejales...

Concejala Hernández, interrumpe, ¿cuándo se hizo y se pidió una segunda discusión y no vinimos?

Concejal Cruz, no fue para eso.

Concejal Luna, sí.

Concejal Cruz, cuando pedimos una segunda discusión, fue cuando ellos no vinieron.

Concejal Luna, falso don Floriano, eso es mentira. Sra. Anselma yo le recuerdo, cuando había que votar por un proyecto de Cultura.

Concejal González, ¡ah! sí, de la camioneta del furgón.

Concejala Hernández, ¡ah! ya.

Concejal Luna, comenta, fue el último día que pudo haberse presentado, el día lunes y esto se votó un viernes, se pidió segunda discusión por lo tanto el único día que se pudo hacer esa nueva sesión era el lunes y ahí don Floriano fue quien pidió la segunda discusión, y no vino, habíamos tres personas aquí, por lo tanto no se pudo presentar el proyecto.

Concejala Hernández, si fue eso de Cultura, yo recuerdo que se nos indicó que no se podía hacer la segunda discusión y debe estar en el acta eso, porque el día lunes ella no podía y ya era tarde y no alcanzaba hacerlo, después nos damos cuenta que nos llaman el día sábado.

Concejal Luna, interrumpe, pero se citó.

Concejala Hernández, para venir el lunes, situación que indicaba muy clarito que yo no podía.

Concejal Luna, lo que pasa y lo que yo apunto es que más allá de culpar o no culpar, no es culpa de nadie si a usted lo citan un día que no puede asistir, el tema es que en práctica después no hubo quórum, por lo tanto no se pudo presentar el proyecto que eventualmente se podía haber presentado de haber existido quórum, me explico, entonces qué pasa si ahora no hubiera quórum, como hacemos el cierre del año.

Concejala Hernández, que pasa si hay una segunda discusión.

Concejal Luna, que es lo que pasa, nadie nos asegura que hasta nosotros mismos podamos asistir y depende de la voluntad que uno pueda tener.

Concejala Hernández, que pasa si esto es rechazado, igual tiene llamarse a una segunda votación, si es rechazado tendría que volver a proponerlo el Alcalde.

Concejal Luna, por eso ahí no sé cómo, que pudiera ocurrir o si no, se cierra.

Concejala Hernández, porque aún estamos a 28.

Alcalde, lo que pasa es más o menos lo siguiente, es como frenar la modificación presupuestaria, porque a lo mejor aquí es ser vivaracho, aquí a lo mejor se dan cuenta de que se puede aprobar, o a lo mejor no se aprueba, vamos a tener que hacer Concejo extraordinario mañana nuevamente, pero si se hace una segunda discusión y usted nuevamente no vuelve aparecer, quien me da la seguridad de que va a asistir...

Concejala Hernández, interrumpe, pero si la está pidiendo.

Alcalde, antes la pidió y no apreció.

Concejal Cruz, bueno y cuando no aparecieron los demás.

Concejal Luna, pero nosotros no pedimos esa segunda discusión y no pudimos asistir.

Concejal González, a nosotros cuando nos citaron vinimos a la segunda discusión.

Concejal Luna, claro, no habiendo pedido vinimos, ese es el tema.

Concejal Cruz, aquí hay un fondo del asunto, primero no tenemos los documentos, no tenemos la información, se nos queda de entregar la información, y con la información en la mano es lo que nos permite votar a nosotros. Por ejemplo, imagínese Alcalde que por la teletón se hicieran pagos a personas que no correspondan, por decir algo, o el mismo tema de las sillas...

Alcalde, interviene, el tema de las sillas es una cosa que no tiene fondo.

Concejal González, señala, yo tenía reunión hoy en la mañana y la cambie nuevamente.

Alcalde, yo voy a pedir la votación.

Concejala Hernández, pero Alcalde yo creo que falta información.

Concejal Luna, suponíamos que era mañana.

Concejala Hernández, después uno viene, acá faltan antecedentes existe mucha premura, o sea honestamente yo no leí nada porque estábamos en otras actividades, si mandan la

información el día 24 y me dicen el martes hay Concejo fantástico, tiene tiempo puede preguntar, pero yo sentí que fue una premura y una falta de respeto.

Alcalde, entonces usted está de acuerdo con la segunda discusión.

Concejala Hernández, responde, yo siento que falta información.

Alcalde, entonces usted Concejala pide una segunda discusión.

Director de Administración y Finanzas, señala, no alcanzo.

Concejala Hernández, ¡pero como no va alcanzar don Mario, como no va a tener tiempo!

Concejal Cruz, manifiesta, como no, si sólo son copias, acá usted tiene la lista de las personas que trabajaron en la teletón, acá está el tema relacionado con el arriendo de vehículos, sobre lo que menciona aquí, el punto 215-22-09.

Director de Administración y Finanzas, responde, son modificaciones que ya tengo que empezar a pagar por el cierre del año.

Concejal Cruz, pregunta, ¿no tiene lo que se gastó?, la boleta o la factura en relación con lo del aniversario.

Director de Administración y Finanzas, para que vayamos por orden don Floriano, el tema del arriendo de vehículos que necesitamos para entregar en Concejo, ¿le paso la cuenta del año completo o sólo lo de los últimos meses?

Concejal Cruz, responde, pero aquí hay un tema puntual.

Director de Administración y Finanzas, el tema puntual acá es que la cuenta tiene un saldo que no es factible para poder pagar las obligaciones que tiene la Municipalidad con las personas de la empresa contratada a fin de año al cierre, para eso necesitamos \$2.178.500.- con monitores y \$31.000.- lo que le puedo entregar yo son correspondientes a los saldos de cada una de las cuentas.

Concejal Cruz, bueno aquí hay cosas muy puntuales que nosotros no sabemos y el Alcalde nos está pidiendo que aprobemos, entonces aquí lo que indica un mediano manejo de esto, es que tengamos otra discusión con todos los elementos de juicio a la vista y eso es todo.

Director de Administración y Finanzas, eso es lo que yo le puedo entregar la cuenta, ahí van a ver facturas y todo.

Concejal Cruz, yo le preguntaría al Alcalde, usted votaría Alcalde en gastos de teletón \$1.955.000.-, sin saber efectivamente en que se gastó.

Alcalde, responde, pero Concejal quien estaría gastando plata en tonteras.

Concejal Cruz, responde, pero yo tengo todo el derecho de saber.

Alcalde, interrumpe, tiene todo el derecho. Bueno, derechamente yo tengo la siguiente opinión que es mía personal, si no quiere es problema suyo, aquí yo estoy llamando a votar no a una segunda discusión.

Concejal Cruz, señala, para mí lo que es, son los servicios generales que tiene que ver con el tema de las áreas verdes.

Director de Administración y Finanzas, lo mencioné que tiene los gastos de honorarios en servicio de mantenciones en jardines.

Concejal Cruz, ¿pero usted tiene toda la documentación?

Director de Administración y Finanzas, responde, pero en estos momentos acá no.

Concejala Hernández, señala, don Mario, a esa gente ya se le pagó, entonces nosotros como hoy aprobamos una modificación presupuestaria de acciones que ya se realizaron, ya se han ejecutado.

Director de Administración y Finanzas, claro porque la Municipalidad devengo contrato con las personas...

Concejala Hernández, entonces esta devengada y pagada...

Director de Administración y Finanzas, claro.

Concejala Hernández, ya si usted me dice devengada pero aquí no aparece que está devengada, sino que solamente están pagadas, pero estas están listas, entonces como nosotros vamos a hacer una modificación presupuestaria de algo que ya está realizado...

Director de Administración y Finanzas, interviene, porque ya estaban realizados los honorarios del contrato anterior...

Concejala Hernández, interrumpe, claro pero ya están sacados los montos y distribuidos.

Concejal Luna, pero se pudo haber modificado antes.

Concejala Hernández, antes y eso es lo que debe hacerse.

Concejal Luna, por eso Alcalde yo le decía hace un rato que se asuman responsabilidades aquí, cuando no es culpa del Concejo que estemos en esta situación, estamos atados de manos todos, ustedes como Administración, nosotros quienes debemos aprobar esto, porque si efectivamente estaban los contratos antes mucho antes se pudo haber previsto, como don Mario nos decía antes, que esta era una modificación tan pequeña pero si efectivamente es para cerrar algunas cosas esto debió haberse planificado antes, es distinto que me falte algo poco de plata si efectivamente en Noviembre yo no sabía cuánto tenía que pagar en Diciembre.

Concejala Hernández, claro.

Concejal Luna, continúa, no es lo mismo cuando nos dijeran Concejales en Diciembre, ya se tiene que pagar el sueldo con el reajuste, por lo tanto cambia el sueldo todo lo que yo pagaba en Noviembre no es lo mismo que yo voy a pagar en Diciembre, eso como en los últimos años esto es aprobado tarde en el Congreso, efectivamente debería haber una falta de recursos.

Concejala Hernández, interrumpe porque tampoco se sabe el monto.

Director de Administración y Finanzas, obedece a la disponibilidad presupuestaria, para poder hacer las modificaciones presupuestarias cuando corresponda, aun aumento de ingreso esta se deposita sólo a una modificación de gastos.

Concejal Luna, si es posible, pero si no va esa disminución de gastos que va a pasar con esos sueldos, porque aquí el tema de aumento corresponde a los proyectos y el aumento de ingreso no tiene nada que ver con lo que estamos modificando, de esa discusión en particular.

Director de Administración y Finanzas, se modifica sólo con una modificación de gastos, en otra cuenta presupuestaria.

Concejal Luna, claro.

Director de Administración y Finanzas, siempre la hay al cierre de la cuenta.

Concejal Jorquera, me permite Alcalde dar una pincelada un poquito de lo mismo, el mismo tema de la teletón yo nunca ando en actividades para allá y para acá, siempre ando lo más aislado posible y mi personalidad es así, nadie es igual, pero si me gusta que las cosas se hagan bien, que salga bonito, bien para la gente. La misma situación de la teletón hubo gente, familias que acuden a ello por lo mismo que se puede ayudar y es mejor, pero de repente nosotros saber en qué se va a ayudar, quienes van a participar en los show, que se va hacer si es plata Municipal, porque al final nosotros estamos para eso y nos mandaron una lista con las actividades que se iban a hacer ciertos días, pero tampoco se sabía lo que se iba a hacer, que iba a pasar y no es porque uno va a querer andar metido, lo que sí, si estamos en un Municipio debemos saber lo que está pasando por lo menos, si yo no quiero andar metido entregando cosas ni nada, al contrario entre más aisladito me gusta más. Pero si Alcalde, saber en qué está aportando la Municipalidad y no porque una lista diga algo vamos a ver, y después que pasó después de un mes estemos aprobando las platas para ayudar eso es complicado, no es porque uno sea pesimista, al contrario por mi parte lo que más quiero es ayudar, pero igual uno necesita saber antes de esto porque no se vio antes, si se sabía en lo que se iba a gastar, un mes antes porque no se dijo miren esto se va a gastar en la teletón, en esto va a cooperar el Municipio igual nosotros tenemos cierta responsabilidad en algunas cosas y por eso estamos aquí también y porque no antes y lo vuelvo a repetir pero sí saber lo que está pasando, en qué se va a gastar los recursos Municipales, eso me interesa a mí.

Concejala Hernández, yo creo que además de eso, lo más probable es que existan otros gastos que están en la teletón y estén en otras cuentas y que nosotros no nos hemos podido dar cuenta, sabe porque pasa esto Alcalde, porque bien como dice el colega nosotros no tenemos información oportuna, nosotros nos enteramos por la comunidad y después que han pasado, por ejemplo ahora está apareciendo en las redes sociales que está el Festival o la fiesta del Aji, cuando se nos ha dicho a nosotros como Concejo va a ver un festival, como bien lo decía Osvaldo, no es por ir nosotros a presentarnos, si no que manejar información y cuando a usted le preguntan y usted responde, no tengo idea, no sé de qué se trata y si el martes no preguntamos por la actividad de fin de año no hubiésemos tenido idea donde se iban a ejecutar, que se iba hacer, no la vamos a saber tampoco, que orquesta, que esto otro, porque nunca Alcalde se nos entrega la información oportuna, siempre estamos como ocultando información al Concejo, si preguntamos se nos dice y si no preguntamos no se nos dice nada, esto está pasando Alcalde, esto es unánime se lo hemos hecho sentir de todas las formas, todos los colegas y eso es una molestia que tenemos nosotros.

Concejal Jorquera, lo mismo para el año nuevo Alcalde, usted nos dijo más o menos lo que iba a pasar, pero la gente nos pregunta la orquesta va a estar tantas horas, que orquesta será, pero sí quiero saber lo que va a pasar, si la gente me pregunta yo realmente no sé qué les voy a responder, de verdad me siento más aislado que cualquiera en ese sentido y de verdad que la gente sabe más que uno, y yo le pregunto a la gente mejor.

Alcalde, responde, a veces la gente sabe más que uno, porque inventan cosas que van hacer, por ejemplo se dijo que en lo Valdivia se iban a tirar fuegos artificiales, se dicen muchas cosas.

Concejal Luna, sinceramente desconfió ya no sé si creerle o no, este mismo tema de que nos informen antes es lo que estaba diciendo el Concejal, aquí se acuerda que el año pasado era exactamente lo mismo antes que lo viéramos aquí en la Modificación Presupuestaria, incluso yo era muy crítico antes que se hacían muy pocas Modificaciones en Salud, creo que el año

pasado se hicieron como dos en todo el año, deberíamos haber sido brevemente informados, porque aquí casi se suponía que hacer Modificaciones Presupuestarias era malo y eso no da cuenta de que esté hecho mal un presupuesto, no, sólo da cuenta de que las cosas dentro del año cambian, de que los proyectos cambian, las necesidades cambian surgen nuevas necesidades, por ejemplo en Salud, no se sabía que iba a existir un brote de mico plasma que implica hacer exámenes de todo tipo y obviamente la gente no va a saber que va a brotar la enfermedad al año siguiente en Mayo, es imposible saberlo Alcalde y es la realidad, el Presupuesto tiene que adecuarse a las realidades que van pasando, porque efectivamente si no nos fueron informando con una buena actitud y después más encima nos dicen ustedes aprobaron entonces, nos decían que fue insuficiente lo del presupuesto, porque llevamos harto tiempo ya con los Concejales que son nuevos en este periodo, 3 años por lo tanto han entendido de los conceptos que se nos han terminado explicando.

Concejal Cruz, señala, yo tengo una visión que el presupuesto es una herramienta que sirve y facilita el manejo, lo que yo no comparto son la Modificaciones sin información, inmediatamente pienso que me están haciendo lesa, con razón o sin razón cuando tengo la información, voy a ser inflexible en manifestar mi opinión y decir que no me hagan lesa, ese es el punto, si no tengo la información.

Alcalde, ya señores Concejales voy a llamar a votación.

Concejal Hernández, manifiesta, yo creo que faltarían antecedentes.

Concejal Luna, acota, lo que pasa es que los Concejales estaban diciendo que no tenían tiempo, como yo estoy en la Municipalidad es más probable que venga, pero si no van a venir todos, vamos a estar sin quórum.

Alcalde, ¿Hoy día en la tarde se podría?

Concejala Hernández, responde, no, hoy la tarde no se podría, porque tiene que darnos los antecedentes.

Director de Administración y Finanzas, indica, le vas aparecer el Rut del Proveedor, el monto que se pagó y la cuenta de gasto que se tenía.

Concejala Hernández, pero esa es otra cosa, eso estaría en el Área Social, pero también por ejemplo aquí, otros gastos de personal, de actividades, de Programas Deportivos, en realidad yo siento que aquí deben entregarse más antecedentes, el problema, por ejemplo de alimentos y bebidas para que actividad fueron.

Director de Administración y Finanzas, responde, ese fue para el aumento de gasto de los \$500.000.- y es sólo para dejar la cuenta en cero, en la presentación de la Modificación anterior yo registré mal y registré para animales en vez de personas y esa cuenta tenía cero presupuesto, les desconté \$500.000.-, yo no les alcanzaré a entregar todo ahora para que usted puedan aprobar la Modificación.

Director de Administración y Finanzas, yo no informo, yo lo que les puedo entregar es el análisis de cuenta de cada uno de las cuentas que están acá.

Concejal González, ¿vamos a votar ahora o no?

Alcalde, no, por falta de antecedentes.

Concejal González, pregunta, ¿y para cuándo? Para que lo vea ahora porque mañana es martes y el miércoles ya se acaba la semana o este otro mes, hay que asegurar Alcalde, de que tengamos quórum

Concejal Luna, eso mismo porque si nos citan en algún momento nos vamos a quedar sin quórum.

Alcalde, pregunta, ¿Concejal usted cuándo podría?

Concejal González, responde, yo de aquí a mañana podría.

Concejal Cruz, la segunda discusión no está sujeta a si hay o no hay quórum,

Concejal Luna, hay que hacerlo así como nos poníamos de acuerdo otras veces, entonces si no hay quórum no se podría votar y a veces pedimos respeto entre los Concejales y no nos respetamos ni nosotros, es como lo que pasa con José.

Alcalde, a mí también me tiene preocupado.

Concejal González, no es que yo no quiera, es sólo por complicaciones de salud de mi vieja.

Concejal Luna, por eso, por respeto a nosotros mismo hay que acomodar un horario en que José pueda, porque lo otro sería llegar y citar nomás, hay personas que le da lo mismo.

Concejal Jorquera, yo pienso Alcalde, que usted debería citarnos a la hora que estime conveniente.

Concejal Luna, en esta época es complicado el jueves es mejor no citar.

Concejala Hernández, pero tiene que ser el Miércoles, a lo mejor algunos no pueden, pero hay otros que si pueden.

Concejal Luna, pero lo que pasa es que a lo mejor él no puede, hemos hecho cambios por ejemplo porque usted no podía.

Concejal Jorquera, debe ser cuando nos acomode a todos.

Concejala Hernández, por eso él me dice mañana imposible pero el Miércoles, ¿quiénes pueden?

Concejal Luna, depende el horario.

Alcalde, yo en este momento voy apoyar a un Concejal, porque en este momento me estoy colocando en los zapatos de él.

Concejala Hernández, opina, yo creo que todos nos estamos colocando en los zapatos de él, es una situación bien compleja por eso le estamos preguntando, porque además de esto nos tenemos que hacer responsables, porque nos dicen ustedes aprobaron, por lo mismo necesitamos más antecedentes.

Concejal González, lo que pasa Don Mario, aquí hay Concejales que nos piden más información, entréguele más información, los Concejales no somos todos iguales no podemos ir todos iguales, usted sabe que hay personas que le están solicitando más información,

entreguenle la información completa y que sea de forma transparente, entréguelas, así no tendríamos ningún problema.

Concejal Cruz, yo hace dos meses estoy pidiendo que me entreguen los gastos mensuales y nunca se me han entregado, mi pregunta es qué paso don Mario, yo no creo que usted esté haciendo cosas incorrectas, no creo, pero por qué no se entregan, en eso consiste esto, usted póngase en el lugar nuestro, la responsabilidad más importante que tenemos nosotros es preocuparnos que las cosas se hagan bien de forma transparente y claras.

Alcalde, ya listo, cuento corto aquí tienen la segunda discusión, es lo que piden la Concejala Hernández, con el Concejal Cruz, si no se llega a un acuerdo en la segunda discusión, ahí mañana veremos qué podemos hacer.
Empezamos con la Quinta Propuesta de la Modificación Presupuestaria.

➤ **Aprobación 5ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria, área Salud.**

MEMORANDUM N° 333 / 2015

SAGRADA FAMILIA, 21 DE DICIEMBRE DE 2015.-

**DE: DIRECCION DE AMNISTRACION Y FINANZAS
SR MARIO A SANTELICES URREA**

**A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA
SR: MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA**

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Oficio CGR N° 79855 de 2013, Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2013, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD **5ta Propuesta de Modificación Presupuestaria Cierre Año 2015 – para el área Salud**, sujeta a las rectificaciones que UD estime pertinentes:

PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA

INGRESOS AUMENTAN:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO DE INGRESOS EN M\$
05-03-099-003-000	TRANSFERENCIA PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA	221,036
		221,036

115-05-099-003-000: este ítem se incrementa por recursos que ingresaron para el programa Atención domiciliaria 2015 desde el Servicio de salud del Maule.

Gastos Aumentan:

24-01-999-001	PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA	221,036
TOTAL		221,036

215-24-01-999-001 Programa Atención Domiciliaria: este ítem se incrementa para la cancelación de estipendios a cuidadores de postrados o con dependencia severa que el programa establece.

PROGRAMA AMBULATORIO BASICO SENDA MINSAL

Gastos Aumentan

22-01-001-002-000	PARA PERSONAS PROGRAMA AMBULATORIO BASICO SENDA MINSAL	70,643
29-06-001-003-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS PROGRAMA AMBULATORIO BASICO SENDA MINSAL	1,259
TOTAL		71,902

22-01-001-002 Para Personas Programa Ambulatorio Básico Senda Minsal: este ítem se incrementa para la cancelación de actividad de cierre del programa.

29-06-001-003-000 Equipos Computacionales y Periféricos Programa Ambulatorio Básico Senda Minsal: éste ítem se incrementa para la compra de equipos que el programa necesita para ejecutarse.

Gastos Disminuyen

22-04-004-002-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS PROGRAMA AMBULATORIO BASICO SENDA MINSAL	71,902
TOTAL		71,902

21-04-004-002-000 Productos Farmacéuticos Programa Ambulatorio Básico Senda Minsal: este ítem disminuye para cubrir otras necesidades del programa.

PROGRAMA ODONTOLOGICO MEJORAMIENTO DE ACCESO

Ingresos Aumentan

05-03-099-009-000	TRANSFERENCIA PROGRAMA ODONTOLOGICO MEJORAMIENTO DE ACCESO	1,885,066
TOTAL		1,885,066

115-03-099-009-000: éste ítem se incrementa por recursos que ingresaron para el programa Atención domiciliaria 2015 desde el Servicio de salud del Maule.

Gastos Aumentan

21-03-001-003-000	HONORARIOS PROGRAMA ODONTOLOGICO MEJORAMIENTO DE ACCESO	1,885,066
TOTAL		1,885,066

21-03-001-003-000 Honorarios Programa Odontológico Mejoramiento de Acceso: éste ítem aumenta puesto que existe actualmente profesionales contratados a Honorarios por dicho programa.

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Gastos Aumentan

21-01-001-001-006	SUELDO BASE PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	318,651
TOTAL		318,651

21-01-001-001-006 Sueldo Base Programa Chile Crece Contigo: este ítem se incrementa para la cancelación de sueldo del personal a cargo de dicho programa.

Gastos Disminuyen

22-04-009-003-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES CHILE CRECE CONTIGO	1
29-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	318,650
TOTAL		318,651

22-04-009-003-000 Equipos Computacionales Programa Chile Crece Contigo: este ítem disminuye para ser distribuido en otras necesidades del programa.

29-06-001-002-000 Equipos Computacionales y Periféricos Programa Chile Crece Contigo: este ítem disminuye el gasto para la compra de activos que necesita por lo cual será distribuido en otras necesidades que el programa posee.

PROGRAMA APOYO A LA GESTION ATENCION PRIMARIA

Ingresos Aumentan

05-03-099-023-000	TRANSFERENCIA PROGRAMA APOYO A LA GESTION ATENCION PRIMARIA	64,025
TOTAL		64,025

05-03-099-023-000 Transferencia Programa Apoyo a la Gestión Atención Primaria: este ítem se incrementa por la llegada de nuevos recursos al programa desde el Servicio de Salud del Maule.

Gastos Aumentan

21-02-001-001-010	SUELDO BASE PROGRAMA APOYO A LA GESTION AT. PRIMARIA	32,012
21-02-001-042-010	ASIG. AT. PRIMARIA SALUD PROGRAMA APOYO A LA GESTION AT. PRIMARIA	32,013
TOTAL		64,025

21-02-001-001-010 Sueldo base programa apoyo a la gestión at. Primaria: este ítem aumenta para la cancelación del personal a cargo de dicho programa.

21-02-001-042-010 Asig. At. Primaria salud programa apoyo a la gestión at. Primaria: este ítem aumenta para la cancelación del personal a cargo de dicho programa.

PROGRAMA CAPACITACION FUNCIONARIA

Gastos Aumentan

22-04-001-004-000	MATERIALES DE OFICINA PROGRAMA CAPACITACION FUNCIONARIA	543,002
TOTAL		543,002

22-04-001-004-000 Materiales de oficina programa capacitación funcionaria: este ítem se incrementa para la compra de materiales de oficina que el programa necesita para su ejecución.

Gastos Disminuyen

22-04-009-002-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES PROGRAMA CAPACITACION FUNCIONARIA	543,002
TOTAL		543,002

22-04-009-002-000 insumos Rep. y accesorios computacionales programa Capacitación funcionaria: este ítem disminuye para cubrir otras necesidades del programa

PROGRAMA MEJORA EQUIDAD SALUD RURAL

Gastos Aumentan:

21-02-001-042-002	ASIG. ATENCION PRIMARIA SALUD LEY 19.378 PROGRAMA MEJORA EQUIDAD SALUD RURAL	430,654
TOTAL		430,654

21-02-001-042-002 Asig. Atención Primaria Salud ley 19.378 Programa Mejora Equidad Salud Rural: este ítem se incrementa para la cancelación del personal a cargo del programa.

Gastos Disminuyen

21-02-001-001-002	SUELDO BASE PROGRAMA MEJORA EQUIDAD SALUD RURAL	430,654
TOTAL		430,654

21-02-001-001-002 Sueldo Base Programa Mejora Equidad salud Rural: este ítem disminuye para cubrir otras necesidades del programa.

PROGRAMA MODELO DE ATENCION SALUD FAMILIAR

Ingresos Aumentan

05-03-099-024-000	TRANSFERENCIA PROGRAMA MODELO DE ATENCION	1,040,540
TOTAL		1,040,540

05-03-099-024-000 Transferencia Programa Apoyo a la Gestión Atención Primaria: este ítem se incrementa por la llegada de nuevos recursos al programa desde el Servicio de Salud del Maule.

Gastos Aumentan

22-04-001-007-000	MATERIALES DE OFICINA PROGRAMA MODELO DE ATENCION SALUD FAMILIAR	134,001
22-04-009-004-000	INSUMOS, REP. Y ACC. COMPUTACIONALES PROGRAMA MODELO DE ATENCION SALUD FAMILIAR	904,089
29-06-001-004-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES PROGRAMA MODELO DE ATENCION	2,450
TOTAL		1,040,540

22-04-001-007-000 Materiales de Oficina Programa Modelo de Atención: este ítem aumenta para la adquisición de materiales que el programa necesita para su ejecución.

22-04-009-004-000 Insumos Rep. Y Acc. Computacionales programa Modelo de Atención: este ítem aumenta para la adquisición de materiales que el programa necesita para su ejecución.

29-06-001-004-000 Equipos Computacionales y periféricos programa Modelo de Atención: este ítem aumenta para la adquisición de equipos computacionales que el programa estima compra.

PROGRAMA MISIONES PARA FORMACION MÉDICA

Gastos Aumentan

21-02-001-042-007	ASIG. AT. PRIMARIA SALUD PROGRAMA MISIONES PARA FORMACION MEDICA	1,447,677
TOTAL		1,447,677

21-02-001-042-007 Asig. AT. Primaria Salud Programa Misiones Formación Médica: este ítem aumenta para la cancelación del personal a cargo de dicho programa.

Gastos Disminuyen

21-02-001-001-007	SUELDO BASE PROGRAMA MISIONES PARA FORMACION MEDICA	1,447,677
TOTAL		1,447,677

21-02-001-001-007 Sueldo Base Programa Misiones para Formación Médica: este ítem disminuye para cubrir otras necesidades del programa.

PROGRAMA VIDA SANA

Gastos Aumentan

22-01-001-005-000	PARA PERSONAS PROGRAMA VIDA SANA	20,000
TOTAL		20,000

22-01-001-005 Para Personas Programa Vida Sana: este ítem se incrementa para la compra de alimentos varios que el programa estipula adquirir para su realización.

Gastos Disminuyen

22-02-002-002-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS PROGRAMA VIDA SANA	20,000
TOTAL		20,000

22-02-002-002-000 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas Programa Vida Sana: este ítem disminuye para ser distribuido en otras necesidades que el programa posee.

PROGRAMA MODULO DENTAL JUNAEB

Gastos Aumentan

21-02-001-009-008	ASIG. TRANSITORIA ART. 45 LEY 19.378 PROGRAMA MODULO DENTAL JUNAEB	200,000
21-02-001-014-007	ASIG. UNICA ART. 4 LEY 18.717 PROGRAMA MODULO DENTAL JUNAEB	35,254
21-02-001-027-002	ASIG. X DES. EN COND. DIFICIL PROGRAMA MODULO DENTAL JUNAEB	122,466
TOTAL		357,720

21-02-001-009-008 Asig. Transitoria Art. 45 Ley 19.378 Programa modulo Dental Junaeb: este ítem aumenta para la cancelación del personal a cargo del programa.

21-02-001-014-007 Asig. Única Art. 4 Ley 18.717 Programa Modulo Dental Junaeb: este ítem aumenta para la cancelación del personal a cargo del programa.

21-02-001-027-002 Asig. X Des. En cond. Dificil Programa Modulo Dental Junaeb: este ítem aumenta para la cancelación del personal a cargo del programa.

Gastos Disminuyen

21-02-001-001-009	SUELDO BASE PROGRAMA MODULO DENTAL JUNAEB	177,360
21-02-001-042-009	ASIG ATENCION PRIMARIA SALUD, ART 23 Y 25 L/19378 PROG. MODULO DENTAL JUNAEB	177,360
TOTAL		357,720

21-02-001-001-009 Sueldo Base Programa Modulo Dental Junaeb: este ítem disminuye para cubrir otras necesidades del programa.

21-02-001-042-009 Asignación Atención primaria Salud Programa Modulo Dental Junaeb: este ítem disminuye el gasto para cubrir otras necesidades del programa.

PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL

Gastos Aumentan

22-01-001-006-000	PARA PERSONAS PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL	245,950
TOTAL		245,950

22-01-001-006-000 Para Personas Programa Rehabilitación Integral: este ítem se incrementa para actividad de cierre del programa.

Gastos Disminuyen

22-04-005-002-000	MAT. Y UTILES QUIRURGICOS PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL	245,950
TOTAL		245,950

22-04-005-002-000 Mat. Y útiles Quirúrgicos Programa Rehabilitación Integral: este ítem disminuye para cubrir otras necesidades del programa.

PROGRAMA RESOLUTIVIDAD

Gasto Aumentan

22-11-999-006-000	OTROS SERV. PROFESIONALES PROG. RESOLUTIVIDAD	2,753,591
TOTAL		2,753,591

22-11-999-006-000 Otros Serv. Profesionales Programa Resolutividad: este ítem se incrementa para cancelar los servicios de otros profesionales contratados para la ejecución del programa.

Gastos Disminuyen

21-03-001-006-000	HONORARIOS RESOLUTIVIDAD	2,753,591
TOTAL		2,753,591

21-03-001-006-000 Honorarios Resolutividad: este ítem disminuye para cubrir otras necesidades del programa.

PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL

Ingresos Aumentan

05-03-099-011-000	TRANSFERENCIA PROGRAMA URGENCIA RURAL	5,110,262
TOTAL		5,110,262

05-03-099-011-000: Transferencia Programa Urgencia Rural: este ítem se incrementa por la llegada de nuevos recursos al programa desde el Servicio de Salud del Maule.

Gastos Aumentan

21-03-001-004-000	HONORARIOS PROGRAMA SERVICIO URGENCIA RURAL	5,110,262
TOTAL		5,110,262

21-03-001-004-000 Honorarios Programa Servicio Urgencia Rural: este ítem se incrementa para la cancelación de los Honorarios a los Médicos que realizan turnos de Urgencia en los distintos establecimientos de la comuna.

PROGRAMA PROMOCION PARA LA SALUD

Gastos Aumentan

22-02-002-003-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS PROGRAMA PROMOCION PARA LA SALUD	13,761
22-07-002-002-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN PROGRAMA PROMOCION PARA LA SALUD	349,673
22-07-999-002-000	OTROS PROGRAMA PROMOCION PARA LA SALUD	252,695
29-04-003-000-000	MOBILIARIO Y OTROS PROGRAMA PROMOCION PARA LA SALUD	331,664
29-05-999-004-000	MAQ. Y EQUIPOS OTRAS PROGAMA PROMOCION PARA LA SALUD	540,222
TOTAL		1,488,015

22-02-002-003-000 Vestuario, Accesorios y prendas diversas programa Promoción para la salud: este ítem se incrementa para cubrir las compras de vestuarios que el programa asigna para este ítem.

22-07-002-002-000 Servicio de Impresión Programa promoción para la Salud: este ítem se incrementa para la compra de afiches y otros artículos que el programa asigna para este ítem.

22-07-999-002-000 Otros Programa Promoción para la Salud: este ítem se incrementa para la compra de otros artículos que el programa asigna para este ítem.

29-04-003-000-000 Mobiliario y otros Programa Modelo de Atención: este ítem se incrementa para la adquisición de máquinas de ejercicios que el programa asigna para este ítem.

29-05-999-004-000 Maq. Y equipos Otras Programa Promoción para la Salud: este ítem se incrementa para la adquisición de otras máquinas que el programa asigna para este ítem.

Gastos Disminuyen

21-03-001-009-000	HONORARIOS PROGRAMA PROMOCION PARA LA SALUD	482,291
22-01-001-004-000	PARA PERSONAS PROGRAMA PROMOCION PARA LA SALUD	456,386
22-04-001-008-000	MATERIALES DE OFICINA PROGRAMA PROMOCION PARA LA SALUD	331,801
22-04-012-007-000	OTROS MAT. REP. Y UTILES DIVERSOS PROGRAMA PROMOCION PARA LA SALUD	77,537
22-09-003-002-000	ARRIENDO DE VEHICULOS PROGRAMA PROMOCION PARA LA SALUD	140,000
TOTAL		1,488,015

21-03-001-009-000 Honorarios Programa Promoción para la Salud: este ítem disminuye para cubrir otras necesidades del programa.

22-01-001-004-000 Para Personas Programa Promoción para la salud: este ítem disminuye para cubrir otras necesidades del programa.

22-04-001-008-000 Materiales de Oficina Programa Promoción para la salud: este ítem disminuye para cubrir otras necesidades del programa.

22-04-012-007-000 Otros Mat. Rep. Y útiles Diversos Programa Promoción para la salud: este ítem disminuye para cubrir otras necesidades del programa.

22-09-003-002-000 Arriendo de Vehículos programa Promoción para la Salud: este ítem disminuye para cubrir otras necesidades del programa.

RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS

Ingresos Aumentan

08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18.196	13,463,953
TOTAL		13,463,953

08-01-002-000-000 Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196: este ítem se incrementa por el aumento de recursos por reintegros de licencias médicas de funcionarios del departamento de salud.

DEVOLUCION Y REINEGROS

Ingresos Aumentan

08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMP	207,440
TOTAL		207,440

115-08-99-001-000-000: este ítem se incrementa por el aumento de recursos por concepto de reintegros realizados por personal del departamento de salud por atrasos y/o otros descuentos realizados a éstos.

GASTOS

AUMENTAN:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO PRESUPUESTARIO EN M\$
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	9,930,000
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	374,462
21-01-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	975,660
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	25,900,000
21-02-001-001-001	SUELDO BASE CONTRATA	30,000,000
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	1,300,000
21-02-003-002-003	ASIG. DE DES. Y ESTIMULO AL DESEM. COLECT. LEY 19.813	34,580,000
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	197,783
21-02-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	39,797
21-03-001-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	8,377,000
22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS	399,725
22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	11,925
22-04-004-001-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	13,602,470
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLE	59,970
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	920,000
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQ, Y EQUIPOS	870,464
TOTAL		127,539,256

21-01-004-005-000 Trabajos extraordinarios: este ítem aumenta para cancelar las horas extras del personal de planta del departamento de salud de sagrada familia.

21-01-004-006-000 Comisiones de servicios en el país: este ítem aumenta para cancelar los viáticos del personal de planta del departamento de salud de sagrada familia.

21-01-005-001-002 Aguinaldo de navidad: este ítem aumenta para cancelar aguinaldo de Navidad del personal de planta del departamento de salud de sagrada familia.

21-01-005-003-001 Bono extraordinario anual: este ítem aumenta para cancelar Bono Extraordinario Anual del personal de planta del departamento de salud de sagrada familia.

21-02-001-001-001 Sueldo base contrata: este ítem aumenta para cancelar sueldo base del personal a Contrata del departamento de salud de sagrada familia.

21-02-001-014-999 Otras asignaciones sustitutivas: este ítem aumenta para cancelar otras asignaciones del personal a Contrata del departamento de salud de sagrada familia.

21-02-004-006-000 Comisiones de servicio en el país: este ítem aumenta para cancelar viático del personal a Contrata del departamento de salud de sagrada familia.

21-02-005-001-002 Aguinaldo de navidad: este ítem aumenta para cancelar aguinaldo de navidad del personal a Contrata del departamento de salud de sagrada familia.

21-03-001-001-000 Honorarios a suma alzada: este ítem aumenta para cancelar al personal a Honorarios departamento de salud de sagrada familia.

22-03-001-001-000 Para vehículos: este ítem se incrementa para la compra de combustible para vehículos del departamento de salud.

22-04-001-001-000 Materiales de oficina: este ítem se incrementa para la compra de materiales de oficina para el departamento de salud.

22-04-004-001-000 Productos farmacéuticos: este ítem se incrementa para la compra de medicamentos para abastecimiento de los distintos establecimientos de salud de la comuna.

22-04-010-000-000 Materiales para mant. y reparación de inmuebles: este ítem se incrementa para la compra de materiales para mantenimiento de los distintos establecimiento de salud de la comuna.

22-05-001-000-000 Electricidad: este ítem se incrementa para la cancelación de electricidad de los distintos establecimientos de salud de la comuna.

22-06-006-000-000 Mantenimiento y Reparación de otras máquinas y equipos: este ítem se incrementa para la cancelación de las mantenciones y/o reparaciones de las distintas máquinas que se encuentran en los establecimientos de salud de la comuna.

DISMINUYEN:

CODIGO	DENOMINACION	GASTOS PRESUPUESTARIO EN M\$
21-01-001-001-000	SUELDO BASE PLANTA	40,000,000
21-01-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ART.45 LEY 19.378	15,000,000
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4 LEY 18.717	2,000,000
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	1,000,000
21-01-001-028-002	ASIG. X DES. EN COND. DIFICIL ART. 28 LEY 19.378	7,800,000
21-01-001-031-002	ASIG. POST-TITULO ART.42 LEY 19.378	400,000
21-01-001-044-001	ASIG. AT. PRIMARIA SALUD ART. 23 Y 25 LEY 19.378	7,312,104
21-01-003-002-003	ASIG. DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEM. COLECTIVO	7,542,292
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2,280,685
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2,716,130
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	5,930,237
21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	1,468,659
21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	1,997,032
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1,300,000
21-02-005-004-000	BONO ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2,316,130
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	30,000
22-01-001-001-000	PARA PERSONAS	72,952
22-03-999-000-000	PARA OTROS	35,500
22-04-005-001-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	2,016,467
22-04-007-001-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1
22-04-009-001-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACC. COMPUTACIONALES	348,806
22-04-011-000-000	REPUESTOS, ACC. PARA MANT. Y REPARACION DE VEHICULO	4,644,853
22-04-012-001-000	OTROS MAT. REP. Y UTILES DIVERSOS	574,498
22-04-012-001-000	EQUIPOS MENORES	142,920
22-05-002-000-000	AGUA	198,742
22-05-003-000-000	GAS	582,624
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	633,668
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	1,287,612
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	2,942,710
22-06-999-000-000	OTROS	10,800
22-07-002-001-000	SERVICIO DE IMPRESIÓN	273,654
22-08-007-000-000	PASAJE, FLETES Y BODEGAJE	98,890
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	657,000
29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	252,895
29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2
TOTAL		113,867,863

21-01-001-001-000 Sueldo Base planta: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

21-01-001-009-007 Asignación especial transitoria art. 45 ley 19.378: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

21-01-001-015-001 Asignación Única art. 4 ley 18.717: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

21-01-001-028-002 Asig. x Des. en condiciones difícil art 28 ley 19.378: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

21-01-001-031-002 Asig. Post-título art. 42 ley 19.378: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

21-01-001-044-001 Asig. At. Primaria salud art. 23 y 25 ley 19.378: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

21-01-003-002-003 Asig. Desarrollo y estímulo al Desem. Colectivo: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

21-01-005-002-000 Bono escolaridad: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

21-01-005-004-000 Bonificación adicional al bono de escolaridad: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

21-02-004-005-000 Trabajos extraordinarios: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

21-02-005-001-001 Aguinaldo fiestas patrias: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

21-02-005-002-000 Bono de escolaridad: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

21-02-005-004-000 Bonificación adicional al bono de escolaridad: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

21-03-007-000-000 Alumnos en práctica: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

22-01-001-001-000 Para Personas: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

22-03-999-000-000 Para Otros: este ítem para la compra de combustible para cortadoras de pasto y/o generadores disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

22-04-005-001-000 Materiales y Útiles Quirúrgicos: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

22-04-007-001-000 Materiales y Útiles de Aseo: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

22-04-009-001-000 Insumos, repuestos y accesorios computacionales: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

22-04-011-000-000 Repuestos Acc. para mantenimiento y reparación de vehículos: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

22-04-012-001-000 Otros mat. rep. y útiles diversos: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

22-04-012-001-000 Equipos menores: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

22-05-002-000-000 Agua: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

22-05-003-000-000 Gas: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

22-05-005-000-000 Telefonía fija: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

22-05-007-000-000 Acceso a Internet: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

22-06-002-000-000 mantenimiento y reparación de vehículos: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

22-06-999-000-000 Otros: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

22-07-002-001-000 Servicio de impresión: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

22-08-007-000-000 Pasaje, flete y bodegaje: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

22-11-003-000-000 Servicios informáticos: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

29-04-001-000-000 Mobiliarios y otros: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

29-06-001-001-000 Equipos computacionales y periféricos: este ítem disminuye para cubrir otras cuentas presupuestarias.

CUADRO RESUMEN	\$
VARIACIÓN GASTOS AUMENTO	143,537,347
VARIACION GASTOS DISMINUCION	121,545,025
VARIACIÓN DE GASTOS	21,992,322

VARIACIÓN INGRESOS AUMENTAN	21,992,322
VARIACION DE INGRESOS DISMINUCION	
VARIACIÓN DE INGRESOS	21,992,322

Director de Salud(s), Buenos días, el convenio del Área de Salud se ingresaron, la mayor parte de las Modificaciones que estaban asociadas a los programas porque el año recién pasado y anterior se veía como una cuenta complementaria.

Concejala Hernández, comenta, al parecer son todos programas.

Viviana Riquelme, son muy pocas las cuentas que se están Modificando.

Concejala Cruz, opina, Alcalde, como la mayoría son Programas y los Programas son inamovibles que tienen un esquema en el que funcionan que está establecido de forma previa donde viene la instrucción del Ministerio del Servicio de Salud, me gustaría Alcalde que nos refiriéramos sólo a las cuentas que menciona la Señorita Viviana, que son las cuentas Presupuestaria del Presupuesto Ordinario.

Viviana Riquelme, Licencias Médicas de la página 9, corresponde al saldo de recuperación a través de la Isapre Cruz Blanca, sobre licencias que están pendientes de los retiros de los dineros.

Concejala Hernández, esos son los M\$13.000.-

Viviana Riquelme, si, después devolución y reintegros que hacen los Funcionarios, ya sea por alguna devolución que se deba realizar, descuentos por atrasos, lo que pasa es que al momento de hacer los reintegros se realiza una revisión de toda la asistencia del personal y todos aquellos que tengan retraso se les hace un descuento.

Concejal Cruz, pregunta, ¿aquí en la Municipalidad se hace lo mismo Alcalde?

Secretaría Municipal, responde, sí.

Concejal Cruz, comenta, como yo nunca he escuchado que exista ese tipo de descuentos.

Secretaría Municipal, lo que pasa es que se descuenta a uno, hay gente que se les descuenta mucha plata.

Concejala Hernández, pero no está mencionada en las Modificaciones Presupuestarias.

Concejal Luna, sí, pero a lo mejor nunca se ha dado la explicación, si aparece una cuenta de devolución y reintegros, pero a lo mejor nunca se ha dado la explicación así tan exacta como la está dando la Viví y esa cuenta siempre aparece dentro de las Modificaciones.

Concejal Cruz, hay gente que es muy reiterativa en esto Viviana, en atrasos por ejemplo.

Viviana Riquelme, responde, no.

Director de Salud (s), lo más que hay son de viáticos que se han generado en una situación donde se le ha cambiado el curso, y se habían generado los pagos y los funcionarios tienen que hacer la devolución.

Concejales Cruz, porqué yo pregunto, porque en dos o tres ocasiones me he parado acá afuera y he manifestado que hay gente que llega atrasada a la Municipalidad a trabajar, entonces debiera reflejarse y saber que para mí tranquilidad o para la tranquilidad de cualquiera, si efectivamente llega atrasada, pero le estamos descontando, haciéndoles el descuento y se enfrasca la situación.

Concejala Hernández, hay una parte que dice aumento para cancelar de las horas extraordinarias del personal de planta, ¿hay mucho aumento de las horas extraordinarias?

Director de Salud (s), responde, es que si sacamos la relación del personal de Villa Prat, los funcionarios son antiguos que tienen 25 días de vacaciones, más 5 días administrativos, entonces son 30 días, esos tiempos hay que remplazarlos porque cuando alguien está de vacaciones y hay una urgencia alguien tiene que reemplazarlo, eso se produce mucho en esta área ya que hay muchos funcionarios antiguos.

Concejala Hernández, y el ítem de aumentar los viáticos tenían menos presupuestado.

Viviana Riquelme, responde, lo que nos hizo aumentar los viáticos, es que en la cuenta

Concejales González, pregunta, ¿qué es eso de a suma alzada? disculpe.

Viviana Riquelme, responde, son todas aquellas personas que tenemos a honorarios, en este caso tenemos menos dentro de los cuales se les paga a los médicos, y a los médicos que hacen extensión horaria.

Concejala Hernández, eso es alguno de los costos que se está pagando.

Viviana Riquelme, no, esto se nos implementó con el problema que hubo en el invierno se tuvo que implementar muchos más en medicamentos, a lo que nosotros teníamos presupuestado, esto fue lo que nos faltó para cubrir.

Concejales Luna, lo que pasa es que esa cuenta va desfinanciada desde el principio y lo mismo que ha pasado durante todo el año, que se debería colocar más plata para medicamentos y no sólo medicamentos, sino que también habla de productos farmacéuticos.

Concejala Hernández, esto de electricidad sería como de servicio básico.

Viviana Riquelme, sería para pagar lo de los establecimiento de Salud.

Concejala Hernández, que pasa con el equipo de esterilización en Villa Prat, ese esta reparado.

Director de Salud (s), esta reparado una y la otra está en reparación el proceso de esterilización lo estamos haciendo nosotros, está todo centralizado en los espacios físicos que está en Villa Prat, estamos funcionando con sólo un equipo y el otro está en espera de un repuesto.

Concejala Hernández, ¿cómo lo cubrieron ese acceso a internet?

Viviana Riquelme, se gastó menos de lo presupuestado y la diferencia la trasladamos a otro ítem.

Concejales Jorquera, eso disculpe esa modificación disminuye.

Viviana Riquelme, disminuye, hasta ahora hemos gastado mucho menos a lo que habíamos dejado de forma inicial.

Alcalde, manifiesta, Concejales estaríamos en condiciones para aprobar la Quinta modificación de Salud. Concejala Hernández.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: La Aprobación de la Quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria, para el área de Salud, según presentación realizada por doña Viviana Riquelme López, funcionaria del Departamento de Salud y don Nelson Gutiérrez Marchant, Director (s) del Departamento de Salud y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 42° Sesión Extraordinaria del día Lunes 28 de Diciembre de 2015.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y al Departamento de Salud Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días de Diciembre de 2015.

➤ **Aprobación 3ra. Propuesta de Modificación Presupuestaria, área Educación. Asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa DAEM, y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Remuneraciones DAEM.**

Jefa DAEM, buenos días Alcalde y Concejales, en esta oportunidad nos corresponde presentar la última modificación presupuestaria correspondiente al Departamento de Educación, donde se hace referencia a 4 ítems importantes para el presupuesto de Educación, de las integraciones escolares, y de retención, en todos los casos la Modificación se origina por mayores ingresos presupuestados inicialmente por lo que es necesario ingresar una renta original, ya que han sido uno de los mayores ingresos dentro del periodo para poder hacer los análisis y que a su vez las cuentas se reflejen de una forma positiva, todo estos mayores ingresos los estamos cargando a las cuentas de mayor uso para que sea un presupuesto originado, por lo que las cuentas de Educación vienen todas del Ministerio de Educación.

Concejala Hernández, ya están denominadas las personas, no cambian. En textiles, vestuarios y calzados, una de las actividades que han sido las galas navideñas y de los vestuarios que se hicieron, era la problemática que estaba ahí como problema del Centro de Padres, que les están pidiendo el número de las modistas, no sé si tenía conocimiento de esto.

Patricia Cruz, hay escuelas que pidieron que nosotros contratáramos la modista y se hicieran los vestuarios completos, pero en otras escuelas se entregaron sólo los textiles porque los papás mandarían hacer el vestuario, según lo que han informado a las escuelas.

Concejala Hernández, no sé si decirle que nos mandara exclusivamente una nota con las cosas que ellos tenían que pagar y mandar tanta plata para las modistas, yo sólo voy al punto de los gastos que podrían haberse hecho a través del Departamento.

Patricia Cruz, sí, nosotros podríamos haber cubierto todo esto.

Jefa DAEM, pero dada la última actividad que participaron 50 niños eran muy pocas las vestimentas, no alcanzaba para todos, a los padres se les abasteció de la telas que pudieran necesitar y yo desconozco de algún establecimiento que pidiera, por ejemplo al Centro de Padres de Lo Valdivia, aun así el Centro de Padres no ha querido hacer eso, el Director les indicó que tenía que pagar la modista, el compromiso siempre fue que los papás de los mismos niños que van a participar por lo general ellos mismos siempre hacen el vestuario y estaban súper agradecidos que en esta oportunidad se les aportara con los materiales para que ellos no incurrieran en este gasto y son vestimentas que en definitiva quedan para los establecimientos educacionales.

Concejala Hernández, por lo mismo yo estoy completamente de acuerdo que se les compre las vestimentas y que se les pague, para que no incurrieran en gastos.

Concejal Jorquera, disculpe cuanto se paga ahí con el servicio de vigilancia completo.

Patricia Cruz, responde, son \$400.000.- mensuales.

Concejal Cruz, en un año sería casi M\$5.000.-

Concejala Hernández, esos \$400.000.- son en promedio o por total.

Concejal Jorquera, deberían evaluarlo y dar para un sueldo de un vigilante para los fines de las semanas, pero como después con el tiempo habrá una patrulla Municipal, sería bueno colocar cámaras en los colegios, existen también otros mecanismos.

Concejal Cruz, ¿tienen seguros las escuelas?

Patricia Cruz, responde, sí.

Concejal Cruz, ¿cómo no aparecen aquí en las cuentas?

Patricia Cruz, están en el presupuesto inicial y se paga una vez al año.

Concejal Cruz, ¿esto es para las escuelas?, ¿las escuelas no tienen cada una su equipo de amplificación?

Jefa DAEM, sí, no todos la han adquirido con la Ley SEP, hay algunas que para las licenciaturas nos piden unas más grandes, hay colegios que cuentan con ellas pero con el tiempo se han deteriorado y la Ley no nos permite adquirir ese tipo de cosas.

Concejala Hernández, esta modificación no sale de los M\$14.500.- todo esto se ha ejecutado, por ejemplo cuánto sale una amplificación, cuánto se gastó, cuántos monitores se contrataron, cuántas capacitaciones, porque aquí debe haber un desglose, ya que nos podemos dar cuenta que a lo mejor en amplificación sale mucho mejor que los propios colegios tengan una amplificación y no se produzcan gastos mayores. Ya que estábamos en las actividades de licenciaturas y que nosotros lo indicamos en el PADEM, que ojalá los lunes se hagan actos y se cante el himno nacional, porque cuando uno va a las actividades los niños no cantan el himno nacional, en el acto tenían el himno cantado yo observaba a los niños y los niños no cantan el himno nacional, sería bueno indicarles a los niños que deben cantar nuestro himno y no lo hacen.

Jefa DAEM, está integrado en el PADEM actualizado que se les entregó.

Concejala Hernández, responde, no se nos ha entregado el PADEM actualizado y ella dice que se nos entregó.

Secretaría Municipal, señala, eso tengo que reconocer como se les manda tanta información y la vez pasada cuando se la iba a entregar se produjo un desborde así que se los entregaré ahora.

Jefa DAEM, alude, también está incorporado de forma textual.

Concejala Hernández, ¿cómo qué gastos menores serían esos?

Patricia Cruz, responde, son los gastos menores, es como la caja chica y se utiliza por ejemplo cuando salen los conductores para pagar los peajes.

Concejala Hernández, y la caja chica siempre se maneja con M\$1.000.-.

Patricia Cruz, no por lo general son \$400.000.- y esta vez es para cerrar el año.

Concejal Cruz, pregunta, ¿en qué escuela fue donde se dieron mobiliarios?

Jefa DAEM, en varias escuelas se dieron mobiliarios, todo lo que está en desperfecto se acopia se hace un resumen y se pasa luego a proceso de remate y lo que no se remata se entrega a las comunidades.

Concejal Cruz, luego de ser dadas de bajas bien...

Jefa DAEM, el remate y luego la entrega a la comunidad.

Concejal Cruz, cuando usted cree que puede haber un remate.

Jefa DAEM, lo que pasa como estamos en el proceso de cierre del 2015 tenían plazos las escuelas para que entregaran los inventarios actualizados y hay que ver en qué condiciones son rematados tal como lo hicimos los otros años.

Concejal Hernández, como se puede clasificar eso de las otras remuneraciones.

Patricia Cruz, estas corresponden a código del trabajo, porque al igual que las otras vienen destinados algunos profesionales.

Concejala Hernández, pero es cuando habla de estas otras remuneraciones usted habla de docentes o administrativos.

Patricia Cruz, habla de Administrativos y Asistentes de la Educación que también les llega unos bonos aparte.

Jefa DAEM, todo lo que no sea docente, sea a contra o planta, pasan por esta cuenta.

Concejala Hernández, ¿cómo se determina cuantos Asistentes de la Educación son por colegios?, ¿cómo se determina cuanto es lo que requiere cada establecimiento?

Jefa DAEM, eso es en virtud del plan de mejoramiento, donde se hace un diagnóstico a principios de año que se puede dejar un tanto por ciento de la subvención, lo cual es hasta un 50% para contratación.

Concejal Cruz, ¿pero quién hace las contrataciones, la hacen ustedes o la hacen las escuelas?

Jefa DAEM, las sugerencias la hacen las escuelas y nosotros nos encargamos de que cumplan los requisitos de contratación.

Concejala Hernández, hay situaciones que las conocemos nosotros que usted las conocen y se ha planteado de esa manera, porque si ellos le dan esos nombres después como se les imponen a ciertas personas en los establecimientos.

Jefa DAEM, yo aún no conozco que algún Director nos manifestara algo y de hecho ellos han venido todos los años a hacer las evaluaciones, tenemos pocos casos dentro de la comuna que las personas no vengán con porcentaje de satisfacción de un 100% y de esos casos se han dado los funcionarios y que no se evalúan con ellos, se conversa según cuales son las falencias, se les da la posibilidad de seguir trabajando al menos que sea una cosa muy concreta por la cual no puedan seguir trabajando y los Directores tienen una forma absoluta de manifestarse y en general también las contrataciones de que nosotros no conocemos la hacemos por tres meses y se hace la evaluación de la continuidad, entonces me suena un poco extraño el comentario porque no es así la práctica, al menos que ustedes conozcan un caso que nosotros desconozcamos.

Concejala Hernández, que pasa si hay Asistentes de la Educación que les dicen, esta persona es enviada por el Alcalde, por lo tanto usted no me puede llamarle la atención, lamentablemente no puedo dar el nombre.

Jefa DAEM, no conozco ese caso.

Alcalde, yo tampoco lo conozco.

Concejala Hernández, voy a solicitar la autorización a los respectivos docentes.

Jefa DAEM, si conocen algún nombre yo voy a solicitar que me los digan porque no es la política por la cual nosotros trabajamos.

Concejala Hernández, que podemos hacer si es la palabra suya contra la nuestra, prefiero quemarme yo, decirlo yo y no nombrar los docentes porque son varios casos, se conocen como tal, entonces como voy a decir los nombres y hacerle daño a una persona.

Alcalde, es que otra vez empezamos con los casos a nombrar personas.

Concejal Cruz, yo le cuento el caso de la niña Rodríguez, la cual hizo una consulta a Contraloría y fue la única que no contrataron en circunstancia de que tenía excelentes calificaciones.

Alcalde, a lo mejor era amiga suya y para usted sí era excelente.

Jefa DAEM, bueno yo los invito a que si conocen los datos nos hagan saber.

Concejala Hernández, como se puede pedir yo creo que se necesita en esta modificación especificarse este tipo de arriendo, yo se lo planteé aquí en dos ocasiones a la Jefa DAEM de las situaciones que ocurrían en las actividades extras programáticas en la escuela de la Isla, yo fui hablar con el Director le solicité la información al parecer no se les había informado a ustedes, en dos ocasiones donde en una liebre habían sido trasladados alrededor de 30 o 40 alumnos los cuales iban acompañados por sólo un profesor, eran muy reducido los espacios para ellos y en una segunda ocasión me llamaron los trabajadores donde los niños iban subiendo y el chofer iba andando el bus, pero al parecer no se hizo nada, no se investigó.

Jefa DAEM, lo que pasa es que en estas dos o tres ocasiones en esta sesiones de Concejo, habíamos tratado los mismos pasos y se les manifestó que efectivamente era una liebre pequeña, decía relación con la cantidad de alumnos que van a participar del taller que en esa oportunidad quisieron participar más alumnos que se incorporaron a estos talleres, se solicitó el cambio de vehículo para que estuviera acorde con la cantidad de alumnos que iban, y esa cantidad era para una liebre.

Concejala Hernández, como sacan más niños de los presupuestados en una actividad extra programática si no se conocía la cantidad de niños que iban, no saco conclusiones de cómo trasladarlos, que hubiese pasada si hubiese un accidente, créame que se hubiese dicho dónde están las autoridades que no hacen nada, entonces cuando se plantean las situaciones son todas muy bajo perfil porque no ha pasado nada, el segundo caso estaban los trabajadores donde plantearon el tema se le indicó al Director y yo hasta ahora no he recibido ninguno de los dos informes,

Jefa DAEM, de hecho yo tampoco conozco ninguno de las dos situaciones, el primer caso lo conozco porque el Director mandó solicitando un vehículo más grande, en el segundo caso yo

me acuerdo que lo conversamos acá y quedaron de entregarme antecedentes, pero no me han entregado nada.

Concejala Hernández, ¿y el Director que le dijo?

Jefa DAEM, yo conversé con el Director y me dijo que no conocía lo que había ocurrido respecto a la situación que me habían consultado en el Concejo Municipal, me dijo que no era tan así lo que se había planteado, por lo que él no tenía nada que informar.

Concejala Hernández, yo fui hablar con el Director, entonces aquí uno de los miente.

Jefa DAEM, se los he dicho en montones de ocasiones cuando ustedes tengan algunos antecedentes y ocurra ese tipo de cosas ustedes tienen el deber de informar por escrito, por lo mismo en alguna oportunidad me ha informado algunas situaciones por escrito don Floriano.

Concejala Hernández, pero yo se lo planteé a usted aquí en las sesión de Concejo, por lo que entonces todo los que le planteé aquí no vale nada.

Jefa DAEM, señora Anselma, todas las peticiones que se hacen a través del Concejo, tienen que llegar documentadas al Departamento.

Concejala Hernández, pero si yo se lo planteé a usted acá la situación que estaba pasando, por lo que esa forma de informársela entonces no es válida, tiene que haber a lo menos un documento.

Jefa DAEM, ustedes saben que la Administración Pública es sólo con documentos.

Concejala Hernández, entonces usted como jefa de servicio y nosotros como Concejales y el Alcalde, podemos plantearle a usted ciertas inquietudes como también se lo hacemos al Alcalde, donde quedan estampadas en actas donde yo se lo planteé en esa ocasión, hablé con el Director los mismos días que fueron los hechos, entonces me extraña que él le dijera que desconocía la situación, cuando estaba un profesor a cargo de los niños eran dos y se lo dijeron a los mismos profesores que estaban a cargo de niños pequeños, y que no se aclarado la situación, me parece complejo porque se hace todo y no se toma importancia para que se investigue, porque para eso debe existir un denuncia y para ese denuncia debe existir a lo menos una solicitud.

Jefa DAEM, responde, señora Anselma, las cosas que se deben investigar debe haber un documento por escrito, yo no me puedo hacer cargo de involucrar gente cuando no tengo ni siquiera un denuncia.

Concejala Hernández, responde, yo debiera enviarle por escrito a usted, lo de eso día. Yo estoy hablando de ese caso puntual yo se lo indiqué a usted y voy a pensar en algo que no se quiere tomar en cuenta de lo que le digo, y no que diga que hay una persecución en contra de usted, es una cosa de no considerar lo que uno le plantea, es algo que le he dicho aquí en una sesión de Concejo, es como cuantas veces le hemos planteado lo del libro, no se nos ha considerado porque no se lo hemos hecho por escrito, lo primero que nos dicen dígame que es lo que está pasando, si usted me dice la situación con nombre y con fecha son consideradas en la situación.

Alcalde, ese es un caso muy en especial son trabajadores que no van a mentir, aquí hay muchas cosas que se dicen en el aire pero nadie las comprueba, si hay algún problema en

algún Departamento no solamente de palabras si no que algo por escrito, así se le da más peso al denuncia.

Concejala Hernández, señala, como podemos obtener estos viajes pedagógicos detallados, no lo puedo pedir por lo que veo porque lo tengo que hacer por escrito.

Jefa DAEM, haber son materias bien distintas si usted me pide un material de viaje pedagógico, los cuales hemos compartido un montón de veces es sólo sacar un análisis de las cuentas para poder entregarlas.

Concejala Hernández, es primera vez que se nos entrega eso.

Jefa DAEM, responde, no nos puede decir eso, vea las actas, cuantas veces le hemos dicho que ustedes pueden pedir los análisis de cuentas presupuestarias.

Concejala Hernández, me permite Alcalde, es que si yo estoy viendo una modificación presupuestaria para poder aprobar, yo necesito esos antecedentes.

Alcalde, ¿los quiere ahora altiro, ahora ya?

Concejala Hernández, responde, sí, ¡ahora ya!

Jefa DAEM, manifiesta, si van a hacer la aprobación no tengo problema de entregárselos.

Alcalde, señala, estamos claros para dónde va la micro entonces...

Concejala Hernández, interviene, que micro, estamos en una sesión de Concejo de respeto, analizando una modificación.

Alcalde, responde, de respeto, usted lo acaba de decir, sigamos.

Concejala Hernández, como se disminuyó esos M\$20.000.- de vestuarios y calzados, los textiles, para los colegios de los niños o para el personal de las escuelas.

Patricia Cruz, responde, para las escuelas es que según los PME, se tenían que gastar en alguna escuela que no utilizó.

Concejala Hernández, pregunta, ¿pero a través de ahí, no se puede utilizar este ítem para la gala de fin de año?

Patricia Cruz, responde, no lo permite.

Concejala Hernández, señala, tiene que ser a través solamente de...

Patricia Cruz, interviene, tuvo que ser cubierto solamente por el Departamento de Educación.

Jefa DAEM, no estaban insertos dentro del PME.

Concejal Hernández, o sea si se dejan insertos para el próximo año, se podría dejar inserto en el PME, para poder usar esa plata en ese tipo de actividades.

Concejal Cruz, señala, Patricia, la señora Anselma estaba pidiendo los viajes pedagógicos, podrías complementar esa información con los empresarios que hacen esos viajes y los respectivos valores a cada uno.

Jefa DAEM, responde, son todos los servicios licitados que se le han adjudicado a gente de afuera como son servicios pedagógicos, ellos se encargan de todo lo que son servicios como lo que son los traslados y contratación donde hay una empresa de Rancagua, esos son los que se han adjudicado.

Concejala Hernández, pregunta, ¿cuántos son los alumnos que se atienden dentro del programa PIE?, porque por ejemplo vemos que todos los profesionales se contratan por diferentes vías, por el PIE, Ley SEP, PME, son distintos los niños que son atendidos por los diferentes programas.

Jefa DAEM, eventualmente se puede repetir porque son los del PIE los que tienen necesidades especiales, pero esos mismos niños pueden tener otro tipo de problemas que conlleva la vida familiar.

Concejala Hernández, no son los mismo profesionales.

Jefa DAEM, eventualmente pueden ser los mismos profesionales, depende la tarea por la cual estén contratados.

Concejala Hernández, estos niños que están insertos en estos tipos de programas tienen problemas de aprendizajes, los resultados son valederos, es necesario que se siga apoyando a estos niños.

Jefa DAEM, absolutamente, recuerden que a partir del año 2016 parte la Ley de Inclusión Escolar y de echo yo creo que la cantidad de personas a contratar se va a tener que multiplicar, porque trabajan en virtud de 5 a 8 niños por cursos, pero a partir del próximo año los profesionales van a tener que trabajar con todos los niños.

Concejal Cruz, una señora conversó conmigo que tiene una hija aquí, que está pidiendo que la atendiera un profesor Diferencial porque el retraso que ella tiene es considerable.

Jefa DAEM, responde, no sé cuál es el caso pero todos los colegios hoy en día tienen el área profesional para que sean atendidos, hay profesores en todo lados y con la escases que tienen hoy en día son docentes especialistas en esta área, hay docentes psicopedagógicos en todos los colegios, a lo mejor la persona es una alumna que no pertenece a los programas que fueron atendidos, lamentablemente.

Concejala Hernández, pregunta, ¿quién los incluye en este programa?

Jefa DAEM, responde, es a través de un test y de una evaluación de nuestros médicos.

Concejala Hernández, a veces no vienen los niños, pero esto se hace a principio de año.

Jefa DAEM, responde, no, se hace a fin de año.

Concejala Hernández, entonces esto ya se hizo.

Jefa DAEM, responde, está en proceso.

Concejala Hernández, pregunta ¿la cantidad de niños aumenta o disminuye?

Jefa DAEM, esto se hace en diferentes periodos y la Ley no permite que los niños sean evaluados permanentemente, tienen que ser evaluados cada 6 meses.

Concejala Hernández, pero para ingresar a este programa.

Jefa DAEM, sólo a este periodo, se reconoce a los alumnos que pasan a ser parte de este programa.

Concejala Hernández, que pasa si hay un alumno que no fue evaluado y se les pasa.

Jefa DAEM, todos los alumnos pasan por una evaluación, nosotros conocemos muy bien los niños que se mueven de un colegio a otro, hay muchos niños que se dan de alta, existen otros casos que cuando la situación de los niños son muy graves pasan a la Escuela Diferencial y a su vez en la Escuela Diferencial también se hace el proceso y se evalúan, para ver si hay algún niño que se da de alta y pasa a la Escuela Básica.

Concejala Hernández, que pasó con estos niños que vienen de una familia compleja y durante el año desarrollan algunas conductas que no son normales, ¿Qué programa existe para abordar a esos niños?

Jefa DAEM, responde, también nos toca un trabajo con el Departamento Social asociados, hay algunos que pasan por SENDA, hay otros que exclusivamente por la Intervención de un Tribunal, hemos tenidos casos también donde se han patrocinados en Tribunales y participa el personal que está a cargo de este niño.

Concejala Hernández, pregunta ¿hay casos que están en Tribunales?

Jefa DAEM, responde, sí, claro.

Concejala Hernández, pregunta ¿y de que establecimiento?

Jefa DAEM, uno es de la Escuela José Canepa, que es un caso bien conocido incluso hemos hecho un acompañamiento con la mamá, porque se escapa de lo profesional que nosotros disponemos y se escapa también de los medios que puede realizar la madre, hay otro niños que tienen otra situación médica que no se ha podido tratar.

Concejala Hernández, pregunta ¿pero son conductas médicas?

Jefa DAEM, responde, sí, son conductas médicas.

Concejala Hernández, pregunta, ¿pero ese de conductas es uno sólo?

Jefa DAEM, deben haber unos 4 en la comuna que son casos fuertes que han pasado por distintos colegios, hemos intentado abordarlos con colegios más chiquititos, donde se puede hacer un trabajo más focalizado, pero ya requiere de terceros, de personal especialista.

Concejala Hernández, pregunta, ¿y qué pasa en eso porque estaría en peligro la integridad de la profesora?

Jefa DAEM, responde, también de sus compañeros.

Secretaria Municipal, interviene, disculpe se les está pasando el tiempo y no vamos alcanzar analizarla completa.

Concejal Cruz, pero es necesario conversar estos temas.

Secretaria Municipal, ustedes podrán decir que me meto en cosas que no debo.

Jefa DAEM, responde, lo que pasa es que es materia de la modificación, como conocimiento.

Secretaría Municipal, señala, yo tengo la obligación de velar porque se cumpla la tabla completa.

Concejala Hernández, alude, pero como hacemos si estamos viendo programas donde son situaciones que van insertas, y va a depender de las respuestas que yo tenga respecto a la modificación que estamos haciendo, yo creo que es válido que podamos preguntar, porque debiera en una ocasión hacerle la presentación y en otro momentos votamos.

Secretaría Municipal, responde, yo sólo lo hago para que se alcance a terminar la tabla.

Concejala Hernández, manifiesta, es que va a depender de eso, si vamos aprobar la modificación o no.

Concejala Jorquera, los uniformes que se les regala a los niños ¿en qué fecha se les entrega a principio o al final? Porque yo conversé con una familia que llegaron hace dos años y son varios niños, no les llegó nada, yo no sé cómo se evalúa eso.

Jefa DAEM, responde, los alumnos son prioritarios de Chile Solidario o alumnos que tengan condiciones similares se les evalúa con la Asistente Social, para ver si tienen todos sus documentos y poder postularlos, ya que nosotros postulamos a todos los alumnos que cumplan con los requisitos, si nos faltan alumnos que fueron postulados en Enero del año pasado, lo que pasa es que se demoran en llegar los recursos.

Concejal Cruz, pregunta, ¿en la Escuela M.E.C., hay algún profesor diferencial?

Jefa DAEM, responde, sí, lo que pasa es que hay una Educadora que es Yasna, está con postnatal y llegó una reemplazante que no recuerdo el nombre, y dentro de la comuna hay 4 Educadores Diferenciales, no hay más, los demás están habilitados para cumplir la función.

Concejal Cruz, señala, antes de llamar a votación nosotros hay cosas que estamos pidiendo para informarnos más, lo mismo hicimos cuando se aprobó el PADEM, nosotros hicimos las observaciones y usted dice que las entregó.

Jefa DAEM, responde, están todas corregidas de acuerdo a lo que nosotros trabajamos y están entregadas en la Secretaría.

Concejala Hernández, manifiesta, solicito una segunda discusión.

Alcalde, responde, sí, está claro que se provocara una segunda discusión, no hay problema pasemos a una segunda discusión.

- **Se llamará a una segunda discusión para esta Modificación Presupuestaria de Educación.**

MEMORANDUM N° 04/ 2015

SAGRADA FAMILIA, 17 de Diciembre de 2015

**DE: ENCARGADA DE FINANZAS DAEM
SRTA. PATRICIA CRUZ CASTRO**

**A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA
SR. MARTÍN ARRIAGADA URRUTÍA**

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2015, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta tercera modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

DAEM (DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN)

**INGRESOS
AUMENTAN**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-05-03-000-000-000	DE OTRA ENTIDADES PÚBLICAS	42,902,823
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	7,541,660
115-08-99-000-000-000	OTROS	37,877,672
	TOTAL	88,322,155

**GASTOS
AUMENTO**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	34,500,000
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	17,700,000
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	8,122,155
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,500,000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2,500,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5,000,000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,000,000
215-22-07-000-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2,500,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,500,000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14,500,000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,000,000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	2,500,000

000		
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	3,000,000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	2,000,000
	TOTAL	98,322,155

DIMINUYEN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-22-03-000-000-000	COMBUTIBLES Y LUBRICANTES	7,000,000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	3,000,000
	TOTAL	10,000,000

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACION	88,322,155	0
VARIACION DE INGRESOS	88,322,155	
	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION	98,322,155	10,000,000
VARIACION DE GASTOS	88,322,155	
VARIACION NETA		0

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

**INGRESOS
AUMENTO**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7,500,000
	TOTAL	7,500,000

**GASTOS
AUMENTAN**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	30,000,000
215-22-07-000-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	9,000,000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	57,500,000
	TOTAL	96,500,000

DISMINUYEN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DISMINUYEN
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	20,000,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	50,000,000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	9,000,000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10,000,000
	TOTAL	89,000,000

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACION	7,500,000	0
VARIACION DE INGRESOS	7,500,000	

	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION	96,500,000	89,000,000
VARIACION DE GASTOS	7,500,000	

VARIACION NETA 0

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

**INGRESOS
AUMENTAN**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	30,500,000
	TOTAL	30,500,000

**GASTOS
AUMENTAN**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-21-02-000-000-000	PERSONAL CONTRATA	19,500,000
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	8,000,000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2,000,000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1,000,000
	TOTAL	30,500,000

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACION	30,500,000	0
VARIACION DE INGRESOS	30,500,000	

	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION	30,500,000	0
VARIACION DE GASTOS	30,500,000	

VARIACION NETA 0

PRO-RETENCIÓN 2015

**INGRESOS
AUMENTAN**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20,890,775
	TOTAL	20,890,775

**GASTOS
AUMENTAN**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	20,848,993
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	41,782
	TOTAL	20,890,775

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACION	20,890,775	0
VARIACION DE INGRESOS	20,890,775	
	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION	20,890,775	0
VARIACION DE GASTOS	20,890,775	
VARIACION NETA		0

**PATRICIA CRUZ CASTRO
ENCARGADA DE FINANZAS DAEM**

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia (6 copias)
- Secretaria Municipal (1 copia)
- Administrador Municipal (1 copia)
- Archivo Depto de Administración y Finanzas (3 copias)
- DAEM (1 copia)
- Encargada de Control Interno (Art. 29 letra b) 18.695)
- SECPLAC (1 copia)

DAEM (DEPARTAMENTO EDUCACIÓN)

AUMENTO INGRESOS

115-05-03-000-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: Mayores ingresos por percibir de Subvención Tradicional, Bono de Reconocimiento Profesional y Asignación variable desempeño difícil proyectados al 31/12/2015.

115-08-01-000-000-000 RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS: Mayores ingresos proyectados al 31/12/2015.

115-08-99-000-000-000 OTROS: Mayores ingresos por percibir de Kioscos Establecimientos Educativos, Matriculas, Uso dependencias establecimientos y Excelencia académica proyectados al 31/12/2015.

AUMENTO GASTOS

215-21-01-000-000-000 PERSONAL DE PLANTA: Ajuste Final para gastos correspondientes a sueldos del personal de planta de los establecimientos y pago de asignaciones por fondos percibidos para tales fines.

215-21-02-000-000-000 PERSONAL A CONTRATA: Ajuste Final para gastos correspondientes a sueldos bases del personal a contrata de los establecimientos y pago de asignaciones por fondos percibidos para tales fines.

215-21-03-000-000-000 OTRAS REMUNERACIONES: Ajuste Final para gastos correspondientes a sueldos bases del personal de código del trabajo de los establecimientos y pago de asignaciones por fondos percibidos para tales fines.

215-22-01-000-000-000 ALIMENTOS Y BEBIDAS: Ajuste Final que corresponde a compras de colaciones para alumnos pertenecientes al internado de la Escuela Villa Prat y alumnos que participen en diferentes actividades extraescolares.

215-22-02-000-000-000 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Ajuste Final para compra de textiles para establecimientos educacionales, para actividades extraprogramáticas.

215-22-04-000-000-000 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Ajuste Final para compra de lápices, carpetas y útiles diversos de oficina para el buen funcionamiento del Departamento de Educación, compra de útiles de aseo y mantenimiento de vehículos.

215-22-06-000-000-000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN: Ajuste Final para gastos relacionados con mantenimiento y reparación de máquinas y equipos.

215-22-07-000-000-000 SERVICIOS DE IMPRESIÓN: Ajuste Final para contratación de servicio impresión de fotocopias Departamento de Educación.

215-22-08-000-000-000 SERVICIOS GENERALES: Ajuste Final para gastos por servicios de vigilancia Establecimientos Educacionales de la Comuna.

215-22-11-000-000-000 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES: Ajuste final para contratación de amplificación para actividades de Establecimientos Educacionales, Contratación de monitores de Atletismo y Basquetbol, y Capacitaciones del personal.

215-22-12-000-000-000 OTRAS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Ajuste Final para gastos menores del Departamento de Educación.

215-29-04-000-000-000 MOBILIARIOS Y OTROS: Ajuste final para adquisición de bienes dados de baja y adquisición de muebles de archivo.

215-29-05-000-000-000 MÁQUINAS Y EQUIPOS: Ajuste Final para adquisición de máquinas y equipos para Proyecto Fondo descúbreme Escuela Diferencial Gustavo Ramírez Moreno.

215-29-06-000-000-000 EQUIPOS INFORMÁTICOS: Ajuste final para cubrir gastos de equipos computacionales y unidades complementarias para Proyecto Fondo Descúbreme Escuela Diferencial Gustavo Ramírez Moreno.

DISMINUCIÓN GASTOS

215-22-03-000-000-000 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

215-22-05-001-000-000 SERVICIOS BÁSICOS

La Disminución de las cuentas, obedece a que con la proyección al término del año cuenta con saldo disponible para su redistribución.

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

AUMENTO INGRESOS

115-05-03-000-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: Mayores ingresos por percibir Subvención escolar preferencial proyectados al 31/12/2015.

GASTOS AUMENTAN

215-21-03-000-000-000 OTRAS REMUNERACIONES: Ajuste final personal contratado vía código del trabajo, de las Escuela Santa Rosa, Escuela La Isla, Escuela Lo Valdivia, Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente, Escuela José Canepa Vacarezza, Escuela Eugenio Tagle Valdés, Escuela Santa Emilia, Escuela Villa Prat y Departamento Educación .

215-22-07-000-000-000 SERVICIOS DE IMPRESIÓN: Ajuste Final para cancelación de los Servicios de Fotocopiado que poseen las Escuela Santa Rosa, Escuela La Isla, Escuela Lo Valdivia, Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Escuela José Canepa Vacarezza, Escuela Santa Emilia, Escuela Villa Prat, Liceo Polivalente y Departamento de Educación.

215-22-09-000-000-000 ARRIENDOS: Ajuste Final para cubrir gastos por concepto de arriendo de vehículos para traslados de viajes pedagógicos según planes PME y actividades extraescolares para los Establecimientos Educativos.

GASTOS DISMINUYEN

215-22-02-000-000-000 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO

215-22-04-000-000-000 MATERIALES DE USO O CONSUMO

215-22-11-000-000-000 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

215-29-06-000-000-000 EQUIPOS INFORMÁTICOS

La Disminución de las cuentas, obedece a que con la proyección al término del año cuenta con saldo disponible para su redistribución.

PROGRAMA INTEGRACIÓN

AUMENTO INGRESOS

115-05-03-000-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: Mayores ingresos por percibir en Subvención de Integración proyectados al 31/12/2015.

AUMENTO GASTOS

215-21-02-000-000-000 PERSONAL A CONTRATA: Remuneración Profesionales a contrata, para cubrir las necesidades y responder a los requerimientos de atención de los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales, en Escuelas La Isla, Santa Rosa, Lo Valdivia, Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente, José Canepa Vacarezza, Eugenio Tagle Valdés, Santa Emilia y Villa Prat.

215-21-03-000-000-000 OTRAS REMUNERACIONES: Remuneración Profesionales código del trabajo, para cubrir las necesidades y responder a los requerimientos de atención de los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales, en Escuelas La Isla, Santa Rosa, Lo Valdivia, Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente, José Canepa Vacarezza, Eugenio Tagle Valdés, Santa Emilia y Villa Prat.

215-22-11-000-000-000 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES: Capacitación y perfeccionamiento pertinente al trabajo de apoyo a las Necesidades Educativas Especiales de los alumnos y alumnas adscritos al Programa de Integración, dirigido a los/as Profesionales y Docentes que trabajan directa e indirectamente con ellos/as y Contratación de Especialista para la Reevaluación y Evaluación de alumnos NEEP, TEL y FIL de los diferentes Establecimientos adscritos al Programa de Integración de la Comuna de las Escuelas La Isla, Santa Rosa, Lo Valdivia, Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente, José Canepa Vacarezza, Eugenio Tagle Valdés, Santa Emilia y Villa Prat, de acuerdo a los Lineamientos del Decreto 170/2009.

215-29-04-000-000-000 MOBILIARIO Y OTROS: Adquisición de mobiliario para el trabajo con los alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales , con el fin de apoyar el trabajo y organización de este de acuerdo a los requerimientos y normativas que rigen el Decreto 170/2009, en los Establecimientos adscritos al Programa de Integración de la Comuna, La Isla, Santa Rosa, Lo Valdivia, Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente, José Canepa Vacarezza, Eugenio Tagle Valdés, Santa Emilia y Villa Prat.

PRO-RETENCIÓN

AUMENTO INGRESOS

115-05-03-000-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: Ingresos recibidos durante el año 2015, a alumnos beneficiados.

AUMENTO GASTOS

215-22-02-000-000-000 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Vestuario Escolar y Calzado Escolar para cubrir necesidades detectadas tras realizar las visitas domiciliarias y entrevistas personales con cada uno de los apoderados de los alumnos y alumnas beneficiados(as) de los Establecimientos de la Comuna.

215-22-04-000-000-000 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Adquisición de materiales de enseñanza para alumnos y alumnas beneficiados(as) de los Establecimientos de la Comuna.

3.- 11:00 horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa DAEM.

- Autorización de Concejo Municipal para solicitar anticipo de subvención por un monto de \$114.836.652, pactadas en 144 meses con una cuota de \$797.477.- cada uno para la tramitación de bonificación a retiro voluntario, según el artículo 1 de la Ley n°20.822, para el segundo grupo de docentes de la comuna de Sagrada Familia, que hicieron llegar sus renunciaciones voluntarias, de acuerdo, a la normativa vigente, las siguientes personas que inician su trámite:
- Wladimir H. Aravena Hernández.
- Lucía Astorga Garrido.
- Ana Morán Valenzuela.
- Angélica Muñoz Liberona.
- Manuel Muñoz Contreras.
- Ana Márquez Urzúa.
- María Retamal Arriagada.
- María Miño Retamal.
- María San Martín Cruz.
- Rosa Solis Solis.
- Franklin Rey Acosta.
- Marcial Muñoz Hernández.

Jefa DAEM, se solicita la aprobación del Concejo Municipal un anticipo de subvención esto en el marco de la Ley N°20.822, los antecedentes ya fueron enviados al Ministerio de Educación, sólo falta la autorización que la información que estábamos enviando está toda correcta en documentación y es así lo que necesitamos es aprobar un cargo de un sostenedor que ha resultado beneficiado de ese monto, sólo tenemos que cancelar un monto de M\$75.000.- lo que pasa de su cancelación total tenemos que cancelar un monto de \$114.836.652 por 144 meses, quedando con una cuota de \$797.477.- que es el que entregó MINEDUC y fue todo entregado en el plazo. Los pagos son proporcionales al pago de las horas que se han cancelado de acuerdo a la normativa que era en Octubre del año 2014.

Concejala Hernández, pregunta, dentro de estos docentes está el caso de Juan Manuel Muñoz Contreras, él envió cartas al Concejo donde se les disminuían, en situación que él apelaba y podía acceder a los M\$21.000.-

Jefa DAEM, responde, él hizo más de una presentación a Contraloría, donde el caballero está claro con el tema. Él ya firmó su carta de renuncia voluntaria, que se usa para acogerse a este beneficio de planificación.

Concejala Hernández, señala, o sea lo firmó voluntariamente, como había apelado, mandó cartas al Concejo y él pedía que se les mantuviera a la menos las 38 horas o 37 para acceder al monto.

Jefa DAEM, responde lo que pasa es que cuando él presentó su apelación a Contraloría, se dio cuenta de que la fecha era desde antes, la fecha no era actualmente, entonces es difícil que aunque se decidiera en caso de carga horaria sería lo mismo ya que estaba considerada desde el 2014.

Concejala Hernández, pregunta, ¿en el contrato tenía 33 horas?

Jefa DAEM, responde, sí.

Concejala Hernández, pregunta, ¿nuestra autorización es sólo para que usted pida el anticipo de subvención?

Jefa DAEM, responde, nada más que eso.

Alcalde, pregunta, ¿señores Concejales estamos en condiciones de aprobar? Señora Anselma.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA:** la Aprobación para solicitar anticipo de subvención por un monto de \$114.836.652, pactadas en 144 meses con una cuota de \$797.477.- cada uno para la tramitación de bonificación a retiro voluntario, según el artículo 1 de la Ley n°20.822, para el segundo grupo de docentes de la comuna de Sagrada Familia, que hicieron llegar sus renunciaciones voluntarias, de acuerdo a la normativa vigente, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la

unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 42° Sesión Extraordinaria del día lunes 28 de Diciembre de 2015.

- Wladimir H. Aravena Hernández.
- Lucía Astorga Garrido.
- Ana Morán Valenzuela.
- Angélica Muñoz Liberona.
- Manuel Muñoz Contreras.
- Ana Márquez Urzúa.
- María Retamal Arriagada.
- María Miño Retamal.
- María San Martín Cruz.
- Rosa Solis Solis.
- Franklin Rey Acosta.
- Marcial Muñoz Hernández.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** al Departamento de Administración de Educación Municipal de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días de Diciembre de 2015.

Alcalde, comenta, señores Concejales, se está poniendo en tabla nuevamente la asignación de don Rodrigo Cisterna Pérez, y de don Nelson Gutiérrez Marchant, a mí me lo permite la Ley ponerlo en tabla.

Concejala Hernández, responde, pero esta es una reunión extraordinaria.

Alcalde, señala, yo lo puedo poner, si ustedes me dicen que no, es no.

Concejala Hernández, responde, sabe lo que pasa Alcalde, estábamos pidiendo antecedentes y nos faltaba el decreto de nombramiento de Rodrigo, que le llegó a un Concejal, pero esto no estaba en tabla, nunca habíamos tenido una tabla tan extensa como la de ahora.

Alcalde, entonces no sigamos.

Jefa DAEM, falta un tema Alcalde.

Alcalde, responde, perdón pensé que habíamos terminado.

4.- Aprobación del Proyecto de Reglamento de Servicio de Bienestar afiliados del Departamento de Educación.

Jefa DAEM, bueno el tercer punto que traemos para tratar en la tabla, es el Proyecto de Reglamento de Bienestar del Departamento de Educación, recordarles que el año pasado tuvimos trabajando este documento, en ese momento se hizo a través de la Asociación Gremial y después de algunas consultas decidimos abordarlo como Departamento de Educación, en esa oportunidad estuvo don Mario Retamal, abordando ese trabajo, donde él fue parte de la comisión. Se hizo un reglamento para abordar las necesidades del Departamento y teniendo en cuenta los alcances que se hicieron en esa oportunidad en dos sesiones de Concejo Municipal, nos hemos basado en la Ley del 2001 y su modificación es la Ley del 2013, con esto quedó el reglamento que guardaba varios beneficios, en este reglamento de bienestar aquí se dejó establecido que los servicios el personal del DAEM y todo los demás que cumplen en el Departamento de Educación de Sagrada Familia, que cuentan con un contrato vigente más la regularidad de algún estatuto docente siempre y cuando presten servicios al Departamento de Educación. Otro punto de vista era la información con algunos requisitos para enviar la solicitud en este caso del Comité, quienes se afilian como miembros fundadores no tendrán un fondo de cuya información, ahora con respecto a cómo se financia este monto de bienestar, la permite un aporte desde el beneficio de nosotros que tenemos incorporados desde el año pasado de 4 UTM por afiliado además de los montos o cuota que se incorpora de los profesionales que se incorporen y que se deba hacer un ingreso que se fijaron por tres mil pesos de manera mutua o aportes extraordinarias que hubiesen, tampoco estaban bien claros los servicios que se otorgarían, donde se abriría una cuenta corriente que tenga nombre de servicio de bienestar, con respecto a las prestaciones de los servicios que se han utilizado mucho se dividen de las siguientes maneras, fallecimiento de los afiliados en casa de ocurrir un monto de \$200.000.- que se les entrega a las familias de los afiliados, cuando fallece una persona de forma directa padre o madre se le entregara \$50.000.- al afiliado también se otorgará el beneficio de reembolso del beneficio de salud, una canasta familiar otorgada al término del año, se realizara a través del organismo de los afiliados y se otorgara un aporte en caso de algún siniestro por un monto de \$100.000.- estas situaciones deben ser acreditadas. Hay un total de 42 funcionarios que desean afiliarse.

Concejal Luna, lo que pasa como decía la señora Anselma, hace algunos días esto lo recibimos el día jueves 24, entonces ustedes entenderán que mucho tiempo de analizar los detalles no había porque estábamos en periodo de fiestas, sin embargo a mí me da la impresión y no es para echar abajo esto sólo para mejorar, ningún reglamento que se haga está sobre la Ley, esto es claramente que el aporte Municipal va desde las 2 UTM hasta 4.5 UTM, históricamente el concejo a aprobado el máximo y no podría señalarnos en el reglamento que es el tope máximo el que se debe aprobar, sería contradictorio con la Ley, independiente que esté presupuestado y que el Concejo apruebe las 4 UTM final, incluso ustedes en la práctica lo tienen calculado no es mucha plata, entonces probablemente el Concejo tenga la disposición de aportar las platas.

Alcalde, señala, usted está considerando las salvedades de los Concejales.

Jefa DAEM, responde, sí, yo tomé nota, se trató de hacer de la forma más pertinente posible, utilizando la Ley del año 2001 que fue la que partió con el Comité de Bienestar.

Concejala Hernández, yo tengo la misma aprehensión que mi colega, recibimos esto el día 24, yo y todos mis colegas estábamos dispuestos en leer pero era imposible por la fecha, yo no sé cuál es la premura de esta aprobación, podría haberse entregado en otra ocasión y después uno puede hacer las consultas pertinentes, bueno después de todo mi consulta es la siguiente ¿esto es sólo para los funcionarios del DAEM con contrato vigente?

Jefa DAEM, responde, sí, pero se hace extensivo para los colegios.

Concejal Cruz, comenta, yo creo que deberían pagarse por porcentajes de acuerdo al sueldo para que sea de una forma más justa, los que más ganan paguen más y no paguen todos lo mismo, yo Alcalde, siempre le he dicho que nosotros no conocemos los funcionarios y estamos aquí tomando decisiones por funcionarios que ni siquiera conocemos, los 5 integrantes del directorio sería bueno saber cómo se eligen.

Jefa DAEM, responde, el gremio se conformó entre ellos eligiendo las personas más óptimas para trabajar el reglamento, una vez que esto esté aprobado lo que hay que hacer es citar a la asamblea y elegir con votación cuales van a hacer los miembros de la asamblea.

Concejal Cruz, también Alcalde dentro de los beneficios, yo les sugiero hacer algún aporte por el hijo nacido y un bono de escolaridad.

Jefa DAEM, responde, los recursos que tenemos no nos alcanza.

Concejal Cruz, indica, es que ahí está el tema de la solidaridad del que más gana, más aporta.

Concejala Hernández, manifiesta, cuando se habla de fallecimiento de hijos, habla también cuando se entreguen datos falsos, puede ser sacado de este beneficio y recordemos que ya no es esposo legal o esposa legal, es por convivencia y creo que también habría que agregarlo.

Jefa DAEM, responde, una vez que esto esté aprobado con las indicaciones que ustedes han dado, se deberían entregar los documentos de todos los participantes.

Alcalde, con las sugerencias que acaban de dar los Concejales, estaríamos en condiciones para la aprobación. Señora Anselma.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

➤ **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA:** la Aprobación del Proyecto de Reglamento de Servicio de Bienestar afiliados del D.A.E.M., según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 42° Sesión Extraordinaria del día lunes 28 de Diciembre de 2015.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** al Departamento de Administración de Educación Municipal de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días de Diciembre de 2015.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
42° Sesión Extraordinaria
Lunes 28 de Diciembre de 2015

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA:** la Aprobación para asumir gastos de mantención y aprobación correspondiente a los siguientes proyectos que serán postulados al Ministerio de Desarrollo Social, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 42° Sesión Extraordinaria del día lunes 28 de Diciembre de 2015.

1.- MEJORAMIENTO PASEO PADRE ALFONSO ARAYA DE VILLA PRAT.

COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 36.611.463.-
COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 16.426.951.-
TOTAL PROYECTO	\$696.160.364.-

2.- MEJORAMIENTO Y ENTORNO PLAZA DE VILLA PRAT.

COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 93.723.726.-
COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 23.535.917.-
TOTAL PROYECTO	\$ 604.445.581.-

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a SECPLAC de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días de Diciembre de 2015.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: La Aprobación de la Quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria, para el área de Salud, según presentación realizada por doña Viviana Riquelme López, funcionaria del Departamento de Salud y don Nelson Gutiérrez Marchant, Director (s) del Departamento de Salud y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 42° Sesión Extraordinaria del día lunes 28 de Diciembre de 2015.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y al Departamento de Salud Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días de Diciembre de 2015.

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación para solicitar anticipo de subvención por un monto de \$114.836.652, pactadas en 144 meses con una cuota de \$797.477.- cada uno para la tramitación de bonificación a retiro voluntario, según el artículo 1 de la Ley n°20.822, para el segundo grupo de docentes de la comuna de Sagrada Familia, que hicieron llegar sus renunciaciones voluntarias, de acuerdo a la normativa vigente, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 42° Sesión Extraordinaria del día lunes 28 de Diciembre de 2015.**

- Wladimir H. Aravena Hernández.
- Lucía Astorga Garrido.
- Ana Morán Valenzuela.
- Angélica Muñoz Liberona.
- Manuel Muñoz Contreras.
- Ana Márquez Urzúa.
- María Retamal Arriagada.

- María Miño Retamal.
- María San Martín Cruz.
- Rosa Solis Solis.
- Franklin Rey Acosta.
- Marcial Muñoz Hernández.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** al Departamento de Administración de Educación Municipal de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días de Diciembre de 2015.

➤ Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación del Proyecto de Reglamento de Servicio de Bienestar afiliados del D.A.E.M., según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 42° Sesión Extraordinaria del día lunes 28 de Diciembre de 2015.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** al Departamento de Administración de Educación Municipal de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días de Diciembre de 2015.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 13:55 horas del lunes 28 de Diciembre de 2015.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL